

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

29 de junio, 2016

ACTA No. 2526-2016

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Saylen Auslin Chinchilla

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE Alfonso Salazar Matarrita, con justificación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2526-2016 de hoy 29 de junio del 2016 con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Tengo para incluir un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre una licitación.

ÁLVARO GARCÍA: Es para incluir una licitación que vimos este lunes en la Comisión Plan Presupuesto para el servicio de vigilancia en varios centros universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Incluimos también en informe de la Contabilidad donde don Carlos Chaves nos remite el oficio del Despacho Carvajal Auditores, los estados financieros y la opinión de Auditores al 31 de diciembre del 2015.

Tenemos una nota de doña Nora González en la que informa al Consejo que de las fechas del 11 al 15 estará de vacaciones. Además, una nota de APROFUNED sobre su preocupación sobre el acto de la celebración del Día del Tutor, que no se les ha comunicado nada, sí lo habíamos discutido, pero no hay un acuerdo sobre el particular.

¿Alguna otra observación a la agenda? ¿No hay? Entonces la aprobamos con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 315-2016

1. Nota de la Directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), sobre la ratificación del nombramiento de funcionarios en el Equipo Coordinador del Área de Infraestructura. REF. CU-312-2016
2. Nota del Director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras. REF. CU-313-2016
3. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL). REF. CU-307-2016
4. Nota del Contador General de la UNED en la que remite los informes del Despacho Carvajal, periodo al 31 de diciembre 2015-2014. REF. CU. 317-2016
5. Nota de la señora Nora González, en la que informa que en la fechas que van del 11 al 15 de julio estará de vacaciones por lo que no podrá asistir a las sesiones del Consejo Universitario ni a las Comisiones pertinentes. REF. CU. 318-2016
6. Solicitud verbal del señor Álvaro García para poder disfrutar de vacaciones la próxima semana, por lo que no podrá asistir a comisiones ni a la sesión del Consejo Universitario.
7. Nota del Presidente de APROFUNED, en la que manifiesta su preocupación por la celebración del “Día del profesor o tutor distinguido”. REF.CU. 322-2016

III. CONTINUACIÓN DE DISCUSIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO. REF. CU. 240-2016, 281-2016, 283-2016, 305-2016 y 306-2016

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Licitación Pública 2016LN-00000-9999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”. CU.CPP-2016-026
2. Nota del señor Rector en el que solicita la autorización para la compra de inmueble, ubicado en la provincia de San José, en el Distrito Tercero Mercedes del Cantón Quince, Montes de Oca. REF. C.U. 325-2016
3. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio, para nombrar al señor Edgar Castro como Rector interino del 2 al 4 de julio.

V. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de reforma al inciso f) del artículo 72 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2016-025
- b. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU.CAJ-2015-018
- c. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- d. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- e. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y Asociación Mesa Nacional Indígena de Costa Rica para el Desarrollo de Proyectos de Cooperación Conjunta. CU.CAJ-2016-020
- f. Modificación del artículo 5 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. Además, propuesta del señor Rector para la modificación de dicho artículo. CU.CAJ-2016-021 y REF.CU. 293-2016

- g. Solicitud de autorización para elaborar propuesta de modificación al Reglamento Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País para estudiantes de la UNED. CU.CAJ-2016-022

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Solicitud a la Administración sobre el Informe final “Capacidad de los Centros Universitarios en atención e infraestructura para personas con capacidades especiales”. CPDEyCU-2015-009
- b. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: “Elementos contextuales de los centros universitarios para la asignación de becas en los cursos de inglés del centro de idiomas de la UNED.” CU.CPDEyCU-2016-002

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) Además, nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. CU.CPDOyA-2013-049 y REF. CU-386-2015
- b. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- c. Excitativa para valorar la pertinencia de analizar el Reglamento de Dedicación Exclusiva. CU.CPDOyA-2016-004
- d. Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 2015. CU.CPDOyA-2016-023

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Propuesta de escala salarial para el sector profesional. Además, nota del Auditor Interno, en el que solicita una revaloración salarial y solicitud para analizar con carácter prioritario esta propuesta- CU.CPP-2014-099, REF. CU-029-2015 y CU.CPP-2016-001
- b. Aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por el Programa de Agenda Joven. CU.CPP-2015-048

- c. Informe sobre las acciones realizadas en la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, elaborado por el CPPI. CU.CPP-2016-018
- d. Informes de las modificaciones presupuestarias desde el segundo trimestre del 2014 al cuarto trimestre del 2015 enviados por la Oficina de Presupuesto. CU.CPP-2016-021
- e. Informes de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED desde el 30 de junio del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2015. CU.CPP-2016-022
- f. Acuerdo de aprobación del POA Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2013. CU.CPP-2016-023
- g. Ejecución Presupuestaria durante el 2011 y 2012 a nivel de Programa y por origen de fondos UNED-FONDOS DEL SISTEMA CONARE. CU.CPP-2016-024

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Procedimiento para aprobar los programas de técnico en las diferentes instancias de la universidad. (Continuación) CU.CPDA-2016-018

VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el estado actual de las negociaciones del FEES.
2. Informe de la señora Marlene Víquez referente a la actividad en el Centro Universitario de Guápiles.
3. Informe de la señora Nora González sobre la presentación la semana pasada de “Nodo de Innovación”, de la Vicerrectoría de Investigación.
4. Complacencia de la señora Carolina Amerling por la acción realizada por la brigada de emergencias el lunes pasado.
5. Informe de la señora Carolina Amerling sobre la visita a Talamanca el próximo viernes 1 de julio.
6. Informe de la señora Carolina Amerling sobre la visita a El Salvador del 17 al 24 de julio para ver los laboratorios e implementar la educación a distancia.
7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la firma del CONED.

II. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-315-2016), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. Nota de la Directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), sobre la ratificación del nombramiento de funcionarios en el Equipo Coordinador del Área de Infraestructura.

Se conoce el oficio UCPI-116-2016 del 22 de junio del 2016 (REF. CU-312-2016), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), en el que, en atención a los artículos 7 y 10 del Reglamento de esa unidad, remite el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 1908-2016, Artículo I, inciso 2), celebrada el 6 de junio del 2016, sobre la ratificación del nombramiento de funcionarios en el Equipo Coordinador del Área de Infraestructura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que tenemos para este punto es:

“Dar por recibida la información enviada por la señora Heidy Rosales Sánchez, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, referente al nombramiento de funcionarios en el Equipo Coordinador del Área de Infraestructura.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio UCPI-116-2016 del 22 de junio del 2016 (REF. CU-312-2016), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), en el que, en atención a los artículos 7 y 10 del Reglamento de esa unidad, remite el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 1908-2016, Artículo I, inciso 2), celebrada el 6 de junio del 2016, sobre la ratificación del nombramiento de funcionarios en el Equipo Coordinador del Área de Infraestructura.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información enviada por la señora Heidy Rosales Sánchez, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto

Institucional, referente al nombramiento de funcionarios en el Equipo Coordinador del Área de Infraestructura.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras.

Se conoce el oficio IGESCA-2016/018 del 23 de junio del 2016 (REF. CU-313-2016), suscrito por el señor Javier Cox Alvarado, director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2518-2016, Art. II, inciso 1), celebrada el 02 de junio del 2016, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que tenemos para este punto es:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio IGESCA-2016/018 del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre la asignación de puntaje por acreditación, por parte del Servicio Civil, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de agosto del 2016.”

Esto está relacionado con la solicitud que hicieron aquellos estudiantes, ¿cómo lo podríamos canalizar?

GUISELLE BOLAÑOS: El acuerdo del Consejo Universitario le pedía al Instituto de Gestión de Calidad que realizara un estudio sobre los efectos de las carreras acreditadas en las contrataciones que está realizando tanto el Servicio Civil como otras instancias.

El señor se limitó a mandar una notita al Servicio Civil y nos transcribió dos tablitas de eso. Me parece una falta de seriedad porque lo que se le estaba pidiendo era otra cosa.

De esto de puntajes ya teníamos toda la información en la Ley de Carrera Docente, incluso al estudiante se le dijo que el Servicio Civil daba 5 puntos. Me extraña que ahora dice que el puntaje por acreditación para puestos administrativos y técnicos docentes que van de 2 a 3.5 y para docentes de 2, 2.5., 3, 3.5 o sea, que los 5 puntos no se están respetando.

Ni siquiera de eso fue capaz de solicitar una explicación, porque al final para otros procesos concursables promovidos por la Dirección del Servicio Civil, a todas las

carreras que cuenten con acreditación, se les asigna 5 puntos y eso fue lo que nosotros le habíamos contestado al estudiante.

Pareciera que ya no, pero aquí lo que hay es una transcripción de tablas y lo que se le pidió es que hiciera una investigación y un estudio y no solamente en el Servicio Civil, sino en el Servicio Civil y en otras instancias, por eso se le dieron dos meses y para transcribir una tabla del Servicio Civil la hubiéramos transcrito nosotros que ya la teníamos. Siento que no respondió a lo que el Consejo Universitario le pidió.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo podría sugerir entonces que esto lo pasemos a Asuntos de Trámite Urgente para darle mayor discusión y ver si es necesario solicitarle alguna adición a don Javier Cox.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. La inquietud que me surgió con respecto a la propuesta de acuerdo que nos presenta la coordinadora de la secretaría del Consejo Universitario, es que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio que nos envía el señor Javier Cox, que es el IGESCA-2016/018 del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, porque en el marco que el Consejo Universitario tomó este acuerdo era con base en la situación que habían expresado los estudiantes Mauricio González Quesada, bachiller en la enseñanza de la matemática en la UNED y la señora Adriana Rodríguez Jiménez, bachiller en educación religiosa en la UNED y la UNA.

Ellos le habían hecho una excitativa al Consejo Universitario sobre que no se les estaba considerando lo que era el puntaje de acreditación en los correspondientes reclutamientos que se hacen o puntaje para postularse para ofrecer sus servicios al Ministerio de Educación Pública.

Nosotros tomamos el acuerdo que es muy claro en los considerandos, que se les había atendido, se mantuvo el acuerdo vigente que se había tomado en su momento, etc., pero sí se había analizado que se le iba a solicitar al IGESCA, un estudio sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense ante esfuerzos como el que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras.

La inquietud que me surgió es que se está solicitando a la comisión un dictamen en relación con qué, con lo que habían dicho los estudiantes o con respecto a la nota que manda el señor Javier Cox, porque en ese aspecto sí considero que lo que expresa doña Guiselle de que la nota que nos remite don Javier Cox en el oficio IGESCA-2016/018 desde mi punto de vista no respondió a lo que el Consejo le solicitó.

En ese sentido, sí tengo las dudas de que si eso se va a remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ¿para qué es?, porque no entendí si es para atender la inquietud de los estudiantes que se les había dicho que sí tenían un puntaje asignado o es en relación con lo que nos indica don Javier en el oficio, que como bien lo expresó doña Guiselle, es una nota donde se transcribe lo que

dice al respecto el Servicio Civil, pero igualmente coincido con doña Guiselle, no responde al acuerdo del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso reitero, la sugerencia de que lo traslademos a Asuntos de Trámite Urgente para ampliar la discusión.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio IGESCA-2016/018 del 23 de junio del 2016 (REF. CU-313-2016), suscrito por el señor Javier Cox Alvarado, director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2518-2016, Art. II, inciso 1), celebrada el 02 de junio del 2016, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el oficio IGESCA-2016/018 del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre la asignación de puntaje por acreditación, por parte del Servicio Civil.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, acerca de la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL).**

Se conoce el oficio DIREXTU.119-2016 del 21 de junio del 2016 (REF. CU-307-2016), suscrito por la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, en el que remite el oficio CPPI-034-2016 elaborado por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2510-2016, Art. IV, inciso 4), celebrada el 28 de abril del 2016, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que tenemos es:

“Posponer la presentación del informe solicitado a la comisión conformado en sesión 2510-2016, Art. IV, inciso 4), celebrada el 28 de abril del 2016, para la elaboración de las funciones del PGL y su vinculación con el IFCMDL, hasta que el Centro de Planificación y Programación Institucional presente el estudio técnico para la creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria, con el fin de que se realice con la asesoría del CPPI.”

MARLENE VÍQUEZ: La inquietud que tengo es que al hacerse una propuesta de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria, ¿tengo que concluir como miembro de este Consejo que es que se va a hacer una reorganización integral de toda la Dirección de Extensión? Porque no relacioné el acuerdo del Consejo con la posible creación de la Vicerrectoría.

En este momento hay una Dirección de Extensión que tiene varios programas y adscrito también a ella el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por eso es que me preocupó decir que se “pospusiera”. Lo que se propone es posponer la presentación del informe hasta que se tenga la propuesta de la creación de la Vicerrectoría de Extensión.

Por eso quisiera, señor Rector, que esto se analizara mejor en Asuntos de Trámite Urgente para ver cómo es que se está concibiendo, porque no sé si es que a la hora de hacer esta propuesta, el estudio técnico para la creación de la Vicerrectoría de Extensión, eventualmente implicaría una reestructuración interna de la Dirección de Extensión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo. La sugerencia es pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio DIREXTU.119-2016 del 21 de junio del 2016 (REF. CU-307-2016), suscrito por la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, en el que remite el oficio CPPI-034-2016 elaborado por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2510-2016, Art. IV, inciso 4), celebrada el 28 de abril del 2016, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de

Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL).

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Contador General de la UNED en la que remite los informes del Despacho Carvajal, periodo al 31 de diciembre 2015-2014.

Se conoce el oficio OCG 048-2016 del 27 de junio del 2016 (REF. CU-317-2016), suscrito por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que remite los informes de la auditoría externa del período al 31 de diciembre 2015 y 2014, realizados por el Despacho Carvajal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de don Carlos Chaves sobre los informes de la contabilidad que emite el Despacho Carvajal sobre el auditoraje que hicieron al 31 de diciembre del 2015 y donde viene la carta de gerencia del informe final.

Entonces invitamos al Despacho Carvajal para que nos hagan la presentación respectiva.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio OCG 048-2016 del 27 de junio del 2016 (REF. CU-317-2016), suscrito por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que remite los informes de la auditoría externa del período al 31 de diciembre 2015 y 2014, realizados por el Despacho Carvajal.

SE ACUERDA:

Invitar a una próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario a los auditores del Despacho Carvajal, que realizaron los informes de auditoría externa del período 2014-2015.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la señora Nora González, en la que informa que del 11 al 15 de julio estará de vacaciones por lo que no podrá asistir a las sesiones del Consejo Universitario ni a las comisiones respectivas.

Se conoce el correo electrónico del 27 de junio del 2016 (REF. CU-318-2016), enviado por la señora Nora González, miembro interno del Consejo Universitario, en el que informa que del 11 al 15 de julio del 2016 estará disfrutando de vacaciones y no asistirá a las sesiones de Consejo Universitario y comisiones de trabajo que se realicen en ese período.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de doña Nora donde nos indica que estará ausente del 11 al 15 de julio por vacaciones y no podrá asistir a las sesiones del Consejo Universitario ni a las comisiones pertinentes.

El acuerdo es otorgar la respectiva autorización a doña Nora para que pueda ausentarse en esos días.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 27 de junio del 2016 (REF. CU-318-2016), enviado por la señora Nora González, miembro interno del Consejo Universitario, en el que informa que del 11 al 15 de julio del 2016 estará disfrutando de vacaciones y no asistirá a las sesiones de Consejo Universitario y comisiones de trabajo que se realicen en ese período.

SE ACUERDA:

Conceder permiso a la señora Nora González para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y comisiones de trabajo que se celebren del 11 al 15 de julio del 2016.

ACUERDO FIRME

6. Solicitud verbal del señor Álvaro García para poder disfrutar de vacaciones la próxima semana, por lo que no podrá asistir a comisiones ni a la sesión del Consejo Universitario.

Se conoce la solicitud verbal del señor Álvaro García Otárola, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo, que se

realicen del 06 al 12 de julio del 2016, por motivo de que estará disfrutando de vacaciones.

ÁLVARO GARCÍA: Yo también quiero hacer la misma solicitud puesto que voy a tomar vacaciones del 6 al 12 de julio, por lo que faltaría a una sesión del Consejo Universitario y a varias de las comisiones, por lo que solicito permiso.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 6)

CONSIDERANDO:

La solicitud verbal del señor Alvaro García Otárola, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo, que se realicen del 06 al 12 de julio del 2016, por motivo de que estará disfrutando de vacaciones.

SE ACUERDA:

Conceder permiso al señor Álvaro García Otárola, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo, que se celebren del 06 al 12 de julio del 2016.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Presidente de APROFUNED, en la que manifiesta su preocupación por la celebración del “Día del profesor o tutor distinguido”.

Se conoce la nota del 27 de junio del 2016 (REF. CU-322-2016), suscrita por el señor Rafael Palma Obando, presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en relación con la celebración del “Día del Tutor”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de don Rafael Palma, presidente de APROFUNED, que me voy a permitir leer:

“Señores
Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
Presente

Estimados señores:

A una semana de la celebración del “Día del profesor o tutor distinguido”, según acuerdos de la sesión 2023-2010, artículo IV, inciso 8, de fecha 25 de marzo de 2010, el acuerdo N°1 **“Aprobar la celebración del Día del Tutor la primera semana de julio de cada año”**, la APROFUNED, proponente de tal celebración, con la cual se ha venido coordinando para formar las diferentes comisiones, NO SE LE HA COMUNICADO NADA, PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO SOLEMNE DE PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

En consecuencia, la APROFUNED considera incumplir con este acuerdo, único para reconocer el esfuerzo de la vida académica y profesional, representada en la escogencia de los profesores (as) por los atestados, con base en el Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año, deja por fuera un acto ya establecido por cinco años en el calendario oficial de actividades de la UNED.

La APROFUNED insta al CONSEJO UNIVERSITARIO a cumplir con dicho acuerdo, de considerar razones económicas si las fueran no es óbice para no llevar a cabo la actividad; dado que, ese tema es simplemente de apoyo social.

Sin otro particular, suscribe,

Atentamente,”

Tiene mucha razón don Rafael Palma con lo que dice, el otro día discutíamos aquí sobre la necesidad de replantear estas celebraciones que ya están oficializadas en la universidad.

Creo que deberíamos tratar de integrarlas en una sola o en otra celebración, pero también el tipo de acto que veníamos realizando ya se cuestiona mucho la inversión que se hace en la fiesta, en la actividad social o como se llame, pues habría que replantearlo también.

Creo que por ser un acto de esa naturaleza hay que mantenerlo, pero deberíamos más bien hacer un replanteamiento, buscar la fecha adecuada y si ustedes me permiten, me puedo reunir con APROFUNED para buscar un punto de entendimiento, porque en realidad don Rafael tiene razón, hay un acuerdo que se está incumpliendo, pero podríamos tratar de hacer la celebración en el Día del Benemeritazgo por ejemplo, hacer uno solo, que inclusive el Día del Benemeritazgo estoy analizando la posibilidad de trasladarlo al Día de la UNED, que todos los 3 de marzo sigamos haciendo una sola celebración de todo.

El año entrante es el 40 aniversario y estamos tratando de hacer una comisión, porque quiero que sea una actividad por lo menos de una semana con actividades culturales, que la gente tome conciencia de cómo nació la UNED y cerrar con una actividad en el Auditorio Nacional del Museo de Los Niños, que es un auditorio grande que caben más de 500 personas, poder hacer una invitación a nivel abierto. El Presidente de la República y a la Ministra de Educación nos van a acompañar.

Lo que les iba a proponer era que si me permiten reunirme con ellos para buscar un punto de encuentro, ya que en realidad tienen razón, hay un acuerdo que no se estaría cumpliendo.

MARLENE VIÍQUEZ: Quiero que conste en actas que cuando nosotros analizamos esa solicitud suya, en el que usted expresó la necesidad de unificar esas actividades de carácter institucional precisamente para hacer un mejor uso de los recursos institucionales, se había indicado que una opción era hacerlo en la celebración del Día de la UNED y unificar todas las otras actividades, no solamente la celebración del Benemeritazgo sino además el Día de la UNED, el Día del Tutor Distinguido y el Día de los Funcionarios tanto académicos, administrativos y el estudiante también que se lleva a cabo en un acto específico.

Entonces, yo soy del criterio de que lo mejor es que doña Ana Myriam nos busque los acuerdos correspondientes relacionados con cada uno de estos temas para que se los brinde a usted y que se autorice, efectivamente, a usted como rector de la UNED y presidente de este Consejo, reunirse con ellos.

La intención no es eliminar estas actividades sino unificarlas para un mejor uso de los recursos institucionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto. Entonces la propuesta de acuerdo es esa, que me permitan reunirme con la Asociación y hacerles comprender y que eso además tenga una propuesta de integración de actividades a efectos de no hacer tantos esfuerzos durante el año.

MARLENE VIÍQUEZ: La sugerencia es que en el acuerdo además que se le autoriza, solicitarle a la Rectoría que presente a este Consejo una propuesta específica en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 7)

CONSIDERANDO:

La nota del 27 de junio del 2016 (REF. CU-322-2016), suscrita por el señor Rafael Palma Obando, presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en relación con la celebración del “Día del Tutor”.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi:

- 1. Reunirse con los miembros de la Junta Directiva de la APROFUNED, con el fin de definir el día de la celebración del “Día del Tutor”.**
- 2. Presentar al Consejo Universitario una propuesta para la integración de las diferentes actividades institucionales que se organizan durante el año.**

ACUERDO FIRME

Ahí también habría que discutir lo de la actividad de los jubilados, que se sale de la norma, pero podríamos valorarlo también para ver si podemos hacer una actividad en conjunto.

III. CONTINUACIÓN DE DISCUSIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando se inició la discusión de cómo íbamos a abordar la temática en el Consejo Universitario para llevar nuestras propuestas a la Asamblea Universitaria, se le pidió a doña Ana Myriam que hiciera una recopilación de toda la información que estaba en proceso.

Ella hizo un resumen que más bien le voy a pedir por favor que nos haga un recuento de qué es lo que hay en el orden porque son varias cosas, es diverso y a eso se suma las últimas propuestas que ha hecho doña Carolina, que son tres, de manera que vamos a empezar haciendo un recuento de lo que hay hasta este momento en el Consejo desde el 2010 que fueron presentadas a la Asamblea Universitaria.

ANA MYRIAM SHING: Dentro de la documentación que hay en la agenda sobre estos puntos, lo que hice fue hacer una distribución de todas las propuestas que hay de modificaciones del Estatuto Orgánico, tanto en la Asamblea Universitaria como las que están en plenario.

En el documento REF. CU. 281-2016, el primer punto se refiere a todas las propuestas que están en Asamblea y que están por dictaminar todas incluyendo las que no entraron a plenario, porque entraron directamente a Asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué es lo que sí está dictaminado? Que son las notas que se adjuntaron a la Asamblea porque iban dirigidas a la Asamblea de

parte, en ese momento, de don Ramiro Porras y Rodmell Alejandro Calero. Esas son notas que se enviaron a la Asamblea y entraron a correspondencia de la Asamblea, pero no están vistas por este Consejo Universitario.

Al ser dirigidas a la Asamblea, es la Asamblea la que tiene que decidir qué hace con esos oficios, lógicamente.

Entonces, hagamos un recuento de lo que está dictaminado para ir poco a poco para tener claro las dimensiones de la cantidad de información que hay y poder procesarla.

ANA MYRIAM SHING: Hay un acuerdo del Consejo Universitario del 2010 sobre las modificaciones al artículo 16, inciso ch) y 17. El artículo 16 es referente a la integración del Consejo Universitario.

El Consejo inicialmente presentó una propuesta de modificación sobre la integración del Consejo Universitario. Posteriormente, cuando ya eso estaba en agenda de la Asamblea, entraron al plenario otras propuestas de modificación por parte de otros órganos y personas, incluso de la Escuela de Administración, creo que de doña Marlene Víquez y otra de don Miguel Gutiérrez.

Lo que hizo el Consejo con esas propuestas fue enviarlas tal y como estaban y no se pronunció sobre esas modificaciones. Igualmente, sí se presentó sobre el artículo 17 de la representación estudiantil y de eso también hay una propuesta de la Federación de Estudiantes. Esa fue dictaminada por el Consejo Universitario.

También está en la Asamblea la propuesta de don Ramiro Porras y Rodmell Calero que ingresaron directamente a la Asamblea Universitaria, no fueron dictaminadas por el plenario y la Asamblea es la que debe decir qué va a hacer, que me imagino por Estatuto debe enviarlas a plenario para que las dictamine.

El segundo punto, se refiere a las propuestas que presentó la comisión ad hoc que nombró el Consejo Universitario en el 2006, esta comisión estaba nombrada por doña Heidy Rosales. Ellos enviaron propuestas sobre el capítulo 1, 2, 4 y 6. El Consejo Universitario analizó y aprobó el capítulo 1, sin embargo eso no ha sido enviado a la Asamblea Universitaria porque se quería una reforma de manera integral del Estatuto. Entonces se aprobó y está pendiente de enviar.

Sobre capítulo 2, ellos enviaron sobre la estructura y lo que retomaron fue solo la parte del Congreso Universitario, aquí no se tomó lo de la Asamblea Plebiscitaria. Me imagino que como eso era más amplio y de más detalle, lo iban a dejar para después, ahí solamente hicieron lo que es el Congreso Universitario.

Eso lo presentaron, se puso en la agenda del Consejo Universitario y quedó pendiente de análisis. Igualmente, cuando presentaron la propuesta del capítulo 4 y 6, estaban en agenda del plenario cuando hubo un cambio de miembros del Consejo Universitario y se integraron otras personas a la comisión, creo que fue

don Joaquín Jiménez y él solicitó al plenario que esas propuestas que estaban en agenda del plenario dictaminadas por esa comisión, que las devolvieran porque él tenía interés en analizarlas antes de que el plenario las viera.

Eso se hizo, se devolvió a la comisión para que las volvieran a analizar y después “murió”. No las volvieron a elevar al plenario.

Esas propuestas que ellos presentaron las hicieron con base en la propuesta de reforma que había hecho una comisión nombrada por el Consejo Universitario en el 2000, a solicitud de la Asamblea Universitaria. Estaba coordinada por don Jimmy Bolaños en ese entonces, el jefe de la Oficina Jurídica y presentaron en el 2001 la propuesta al Consejo Universitario, incluso hubo varios acuerdos para ver la forma en que se iba a analizar esa propuesta hasta que en el 2006 se nombró esa comisión ad hoc para que analizara esa propuesta de esa otra comisión.

También están pendientes las de don Mario que se recibieron en el plenario, pero no se han analizado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Toda ese recuento que hizo doña Ana Myriam viene desde el 2011 y, posteriormente, entró las referencias 283, 305 y 306, que son los documentos que elaboró doña Carolina.

La idea es ver cómo lo abordamos y busquemos salidas a esto, que creo que todos tenemos interés en buscar la forma de cómo lo podemos abordar para la pronta reactivación que se va a hacer en el Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo con lo que doña Ana Myriam nos expresó, nada más voy a hacer ciertas observaciones.

Siempre ha sido interés de la comunidad universitaria, al menos de lo que recuerdo bien desde el año 2000, que la Asamblea Universitaria Representativa, así lo solicitó expresamente al Consejo Universitario, era una reforma integral del Estatuto Orgánico de la universidad, siendo rector don Rodrigo Arias Camacho.

En ese entonces, la Asamblea Universitaria Representativa por acuerdo expreso le solicita al Consejo Universitario conformar una comisión, donde estén presentes los distintos sectores para que de manera participativa se elabore una propuesta integral de reforma al Estatuto Orgánico.

En la comisión que nombró el Consejo Universitario en su momento, la cual fue coordinadora por el señor Jimmy Bolaños como bien lo indicó doña Ana Myriam. Me parece que don Mario Valverde fue miembro de esa comisión.

ANA MYRIAM SHING: El señor Mario estuvo en la comisión que analizó la parte electoral, que fue coordinada por don Ramiro Porras.

MARLENE VIQUEZ: Del trabajo de esa comisión que fue participativa, se envió la propuesta al Consejo Universitario, sin embargo este órgano la guardó por cinco años y nunca se refirió a la propuesta. Se recibió, pero no había interés de reformar el Estatuto Orgánico.

Es hasta en el año 2006 en el segundo periodo de don Rodrigo Arias Camacho, donde se vuelve a retomar la reforma del Estatuto Orgánico de la UNED, y ahí es donde se vuelve a retrotraer el documento que había conformado la comisión coordinada por el señor Jimmy Bolaños y el Consejo Universitario integra una comisión coordinada por doña Heidy Rosales, en la cual se aboca al análisis de esa propuesta integral.

No obstante, en el lapso que hay del año 2006 al 2010, hay reformas que se hacen del Estatuto Orgánico, como fue la reforma al artículo 5 y en algunos puntos el Consejo Universitario estaba anuente y a don Rodrigo Arias le interesaba que se reformara ese artículo y era lo que tenía que ver con la representación estudiantil.

Porque el voto del estudiante era muy poco y ahí es cuando se reformó el Estatuto Orgánico para que el peso del estudiante tenga un mayor valor relativo.

Que ese 15% se distribuya en aquellos estudiantes que se empadronan porque tienen voluntad para ir a votar, esa fue la reforma sustantiva que se le hizo al artículo 5, y a margen de otras reformas.

Es necesario aclarar que al margen de esta propuesta que elaboró esta comisión liderada por el señor Jimmy Bolaños, ya había una propuesta de reforma del Estatuto Orgánico en particular de la integración del Consejo Universitario en la Asamblea Universitaria Representativa.

Me parece que don Carlos Morgan presentó una propuesta, otra de la Escuela Ciencias de la Administración, y que están en la agenda de la Asamblea Universitaria.

Lo que quiero dejar claro a este Consejo Universitario es lo siguiente, es el hecho de que las propuestas que se hacen de reforma al Estatuto Orgánico a partir del año 2006 es sobre un documento base construido con base a una solicitud expresa de la Asamblea Universitaria Representativa, en la cual le solicita al Consejo Universitario que integre una comisión donde hayan representantes de todos los sectores.

En ese sentido, me parece que es esencial retomar ese espíritu de participación que la Asamblea lo ha expresado en muchas ocasiones y el último reciente fue con la elaboración de los Lineamientos de Política Institucional, donde se le solicita al plenario que elaborara una propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, pero que se hiciera de manera participativa.

Lo que se solicita al Consejo Universitario es nombrar una comisión, pero la Asamblea Universitaria Representativa envió representantes por sectores, fue una comisión que tenía representantes enviados por la Asamblea Universitaria Representativa y también el Consejo Universitario estaba autorizado para integrar otras personas a esa comisión. Una de las personas que integró por parte del Consejo Universitario, fue la señora Ana Cristina D'Alton que fue la primera coordinadora de esta comisión.

Lo que quiero decir es que desde mi punto de vista en unas propuestas que más adelante vamos a analizar, presentada por la señora Carolina Amerling, ella menciona: "Dejar sin efecto el documento del año 2001 ya que perdió interés actual",

El asunto es que no estoy segura de que eso sea así, porque también perdería interés actual, el Estatuto Orgánico vigente que está aprobado desde el año 1982.

El punto central es que todo lo que dictaminó el Consejo Universitario a partir del año 2006 lo hizo con base en ese documento que fue liderado por don Jimmy Bolaños, a petición de la Asamblea Universitaria Representativa.

Quiero concluir, que hay propuestas que se han hecho por parte de esa comisión, de esa comisión el Consejo Universitario solo dictaminó una parte, las otras partes quedaron inconclusas, pero recuerdo que a pesar de que volvimos a retomar por iniciativa de don Joaquín Jiménez, los dictámenes de la comisión ad-hoc, estoy casi segura que en general los cambios se hicieron, pero doña Heidy Rosales puede dar fe que se concluyeron y no sé si ella lo remitió, pero sí se concluyó el trabajo de esa comisión, solo que no se incluyó en agenda del Consejo Universitario.

El otro punto que quiero destacar es que me parece que este Consejo Universitario, si quiere que haya una mayor aceptación por parte de la Asamblea Universitaria Representativa, para los cambios que se quiere hacer, tiene que hacerlo utilizando una metodología participativa, como lo hizo la formulación, análisis y aprobación de los Lineamientos de Política Institucional.

Una comisión integrada tanto por los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa como personas que nombró el Consejo Universitario.

MARIO MOLINA: Quiero llamar la atención de este Consejo Universitario en el sentido para destacar que el artículo 25, inciso a) del Estatuto Orgánico que dice:

"Artículo 25: El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la universidad, le corresponde las siguientes funciones:

- a. Proponer a la Asamblea Universitaria las modificaciones al Estatuto Orgánico que considere conveniente..."

Por otro lado, el artículo 7 del Estatuto Orgánico, está estrechamente ligado puesto que ese artículo se refiere a la potestad de la Asamblea Universitaria Representativa, que es modificar e interpretar el Estatuto Orgánico.

Pero debemos tener mucho cuidado en el sentido, de que cualquier acuerdo del Consejo Universitario que diga: "SE ACUERDA proponer a la Asamblea Universitaria la siguiente modificación del Estatuto Orgánico...", este tipo de acuerdo de conformidad con el artículo 25, inciso a), este tipo de acuerdo no requiere del 25% del total de las firmas de los asambleístas.

Cualquier otra propuesta que no esté amparada en un acuerdo del Consejo Universitario, requeriría 25% de las firmas al que se refiere el artículo 7, que dice: "A petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros activos previo dictamen del Consejo Universitario".

Reitero, que un acuerdo del Consejo Universitario proponiendo a la Asamblea Universitaria una reforma del Estatuto Orgánico, no requiere de ese 25% o sea que la petición sea firmada al menos por el 25%.

Pero si no es así, si son iniciativas que han llegado a la Asamblea Universitaria Representativa, este tipo de iniciativas sí requieren no solo el dictamen del Consejo Universitario sino 25% de las firmas de los miembros activos de la Asamblea Universitaria.

CAROLINA AMERLING: En relación con lo indicado por doña Marlene, en efecto el día que presenté la primera propuesta, ella me dijo que se había considerado lo de la comisión que se nombró en el año 2000-2001.

Me reuní con doña Heidy Rosales y ella me envió el día de ayer todas las minutas de la comisión del 2006 para valorar en donde indicaba que se había considerado el documento del año 2000.

No he revisado el documento, porque en algún documento debe de indicar en qué momento se considera esto, porque tiene que quedar bien evidenciado. Esto es lo que considero.

Tiene razón doña Marlene, el documento del Plan de Desarrollo Institucional fue muy eficiente, pero en el caso del Estatuto Orgánico, considero que la metodología que se va a aplicar tiene que ser una metodología bien diseñada, porque es un tema muy político y que da lugar a mucha discusión y entramiento y creo que el éxito sería una metodología bien diseñada y no diseñada desde el punto del Consejo Universitario ni de la comunidad universitaria.

Me parece que a veces las metodologías externas que nos indiquen cuál metodología se va aplicar, a veces es mejor. Esto lo dejaría a criterio de todos.

NORA GONZÁLEZ: He estado revisando todas propuestas que hay de reforma al Estatuto Orgánico y como ya se explicó ampliamente unas están dictaminadas y otras no.

Sin embargo, creo que esto es algo que tiene una complejidad bastante importante sobre todo porque tiene que ver con definir el futuro de la UNED.

Creo que estamos claros en este Consejo Universitario, que ya la UNED es muy diferente a lo que este Estatuto Orgánico regulaba, incluso la forma en que se dan la relación de frenos y contrapesos en las diferentes estructuras de poder que tiene la universidad y también son cosas que la nueva forma de administración están planteando que deben variarse de alguna manera.

Creería que lo más pertinente para hablar sobre modificación al Estatuto Orgánico, es hacer un Congreso Universitario. Esto lo había planteado hace un mes y medio, sin embargo por las explicaciones que el señor Rector nos dio, parece que es una tarea bastante difícil.

Luego de esto, se ha seguido analizando diferentes propuestas que se han dado y se han discutido con diferentes personas de la comunidad, qué es lo que quieren y cómo desean iniciar el proceso de conversaciones y de reforma al Estatuto Orgánico.

En este sentido, creo que sería importante retomar la posibilidad de hacer una comisión especial para hacer un análisis de lo que son reformas al Estatuto Orgánico, que incluya a personas del Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria Representativa y que haya representación de las diferentes vicerrectorías y de los estudiantes.

Creería que esa sería la forma más democrática de presentar una propuesta a la Asamblea Universitaria Representativa.

Hay varias propuestas que no he tenido tiempo porque tengo mucho trabajo y estoy tratando de sistematizar lo más pronto posible, porque hay muchas de las modificaciones que están propuestas que creo que son modificaciones que requieren más diálogo.

Por ejemplo, el tema de la representación estudiantil es un tema que aún sigue siendo algo muy controlado por la administración y a pesar de que hay propuestas de los estudiantes, aún sigue en el mismo Estatuto Orgánico la administración regulando los criterios y las características que debe tener un estudiante para venir a ser representante de los estudiantes.

En la Universidad de Costa Rica hice las averiguaciones, por ejemplo en ese tema en específico los estudiantes definen quién es la persona que va y el Consejo no le define ni la legislación de la universidad trabas adicionales.

Es diferente un estudiante que tenga en esté en su primer cuatrimestre en la UNED no tiene ningún crédito aprobado a un estudiante que tenga 24 créditos.

Cuál es la diferencia que hay entre uno y otro para poder uno ser representante y el otro no, si ambos cumplen su condición de ser estudiante y lo que se requiere para que sea el representante estudiantil, en este caso ante el Consejo Universitario es que tenga la condición de estudiante no la cantidad de créditos u otras características.

Luego estuve viendo que hay propuestas que establecen tanto el Estatuto Orgánico de la FEUNED y eso debe estar inscrito debidamente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y ya eso de por sí habría que revisarlo, pero en una nueva reforma que se está proponiendo están diciendo que las reglamentaciones de todas las asociaciones de todos los centros universitarios, deben estar registradas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

A pesar de que son propuestas de reforma que se han hecho, creería que deberían retomarse y qué deberían revisarse, porque hay propuestas que se contradicen entre sí y si estamos en acuerdo en principio como me ha parecido que es el espíritu de este Consejo Universitario, de que se requiere hacer una reforma integral o por lo menos hacer una revisión integral de este Estatuto Orgánico.

Siendo que es difícil que se pueda ejecutar un congreso universitario sobre reforma al Estatuto Orgánico, creería que sería muy interesante aplicar diferentes metodologías participativas para que la comunidad universitaria se pronuncie al respecto de esto, no solo en función y a través de esta comisión especial que estoy proponiendo que se conforme en la manera que señalé, sino también que se instruya a esa comisión para que haga uso de medios tecnológicos para que consulte por medio de una encuesta, puede ser pregunta abierta y cerradas, sobre reformas específicas a las reformas del Estatuto Orgánico.

De esta manera se podría participar a toda la comunidad universitaria en la reforma al Estatuto Orgánico.

Creo que deberíamos tener mucha claridad con respecto de lo que se va a enviar a la Asamblea Universitaria Representativa, porque no se trata de correr con propuestas que ya están presentadas, y sería bueno tener claridad de cuál sería la prioridad que se va a enviar a la comunidad universitaria referente a la reforma de este Estatuto.

Me parece que en este contexto lo más apropiado sería solicitar a la Asamblea Universitaria Representativa, que nombre a personas que integren a esta comisión especial para así iniciar un análisis más profundo de todas las propuestas que existen ahora y para la próxima convocatoria de Asamblea Universitaria Representativa, que haya un compromiso y un trabajo especial para que en la próxima Asamblea Universitaria Representativa, que supongo que será

en unos cuatro meses, haya un documento base fuerte y consultado con las bases sobre reforma al Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con doña Nora de buscar mecanismos participativos, pero difícilmente podría pensar que nosotros podríamos lograr una reforma integral antes de tres años.

Esto los digo que como aquí se discute en una sesión entera en el artículo de un reglamento, pasa lo mismo en la Asamblea Universitaria. Una palabra puede llevarse una mañana.

No quiero ser pesimista, pero me gustaría abordar el tema viendo todas esas posibilidades, que inclusive debería ser una comisión que haga varias propuestas, y discutir las para tener una base de discusión.

Pero debe ser una comisión del Consejo Universitario, no se puede integrar personas de otros órganos en este momento, porque no están autorizados por el órgano.

Para que sea legal y viable y que sea legal, tiene que salir del Consejo Universitario y no incluir personas externas porque no están autorizados.

Lo ideal sería tener un representante estudiantil, pero debe ser autorizado por los estudiantes, un representante del sector administrativo de la Asamblea Universitaria. Este es el inconveniente que veo en este momento.

De mi parte visualizo algunas salidas a este tema, en función de lo que la gente está esperando de este Consejo Universitario, es algo que creo que tenemos que enfocarlos.

En la próxima Asamblea Universitaria habrá gente nueva, va a ser difícil podernos centrar en una solución, pero quisiera que ese día por lo menos se limpiara agenda y que diga qué va a pasar con el reglamento, porque no visualizo entrar a la discusión sin un reglamento claro de debate. Me gustaría que leyeran el Reglamento de la Asamblea Universitaria.

Por otro lado, nosotros no podemos avanzar sin dejar de discutir que a mi criterio están bien, es la representación estudiantil en la Asamblea Universitaria.

Si se está cuestionando que para mí criterio está bien, pero es una decisión del Consejo Universitario trasladarlo, pero no podemos avanzar en materia de discusión del Estatuto Orgánico, si luego alguien va plantear una objeción de que la representación estudiantil está mal nombrada, sobre todo que hay un acuerdo del Consejo Universitario sobre una reforma. Hay ciertos elementos que nos tenemos que concentrar.

Considero que debemos poner en la próxima Asamblea Universitaria, ya la Asamblea decidirá si lo hace o no, son reglas de debate. Que las personas tengan límite de tiempos para hablar, número de veces para hablar, pero que más de 10 minutos para hablar de un tema, creo que eso lo que hace es tergiversar el debate. Para ese día tendré algunas propuestas.

La idea del Congreso Universitario la veo bien, pero no como está confirmado actualmente, se podría pensar en modificar el Congreso Universitario y reducirlo a la cuarta parte de lo que es hoy. Esto lo veo viable.

GUISELLE BOLAÑOS: Tengo una serie de dudas. Estoy totalmente de acuerdo con la reforma el Estatuto Orgánico, pero fui convocada en el mes de setiembre del 2015 a Asamblea Universitaria con una agenda y en esa agenda hay tres puntos que corresponden a dictámenes del Consejo Universitario sobre reformas al Estatuto Orgánico, esa agenda no se puede desconocer ya que es la que tiene pendiente.

Creo que lo que procede es, que una vez que se convoque a la Asamblea Universitaria, sería limpiar esa agenda. Puede que la Asamblea Universitaria decida y se le tiene que dar la oportunidad de que lo que ya está dictaminado por el Consejo Universitario, no lo quiera ver y puede que decida que quiere ver esto.

Pero no podemos estar hablando de una reforma integral si antes no se limpia la agenda.

Por eso quiero que me aclaren este tema. Me gustaría saber si procede o no, convocar a la Asamblea Universitaria sin limpiar agenda y proponer una agenda nueva, se puede hacer una reforma integral del Estatuto Orgánico sin analizar lo está pendiente y por último, es que el Estatuto Orgánico en el artículo 6 se indica cuáles son los estudiantes que forman parte de la Asamblea Universitaria.

Si se cuestiona la representación estudiantil, habría que cuestionar toda la representación de todos los sectores, ya que dice cómo se integra el sector profesional, el sector administrativo y está claro que los estudiantes tienen 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria para ser electos deben haber ganado 24 créditos de la UNED y estar matriculados.

Si esto se va a cuestionar y se va a decir no es válida la Asamblea Universitaria, depende de cómo queden las votaciones y se va a decir que no es válida la Asamblea Universitaria porque los estudiantes están mal nombradas y si están nombrados de acuerdo a lo que está establecido en el inciso b) del artículo 4 la Asamblea Universitaria es totalmente válida.

Los estudiantes deben tener 24 créditos, estar matriculados y tienen que representar 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria.

Ahora, que luego se quiera reforma a cómo deben ser nombrados eso es expectativa, pero en este momento esa es la integración y es lo que es válido, y si esto no es válido no es válida la Asamblea Universitaria.

Estas son mis dudas, si lo primero es ver la agenda que está y si esos puntos son válidos, si esto lo primero que hay que hacer y si los estudiantes están bien y si fueron nombrados correctamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar a doña Nora que creo que es donde nace la duda.

Cuando se aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico donde incluía la creación de la Vicerrectoría de Investigación, se cuestionó la integración de la representación estudiantil en esa Asamblea Universitaria y doña Marlene fue la que lo cuestionó.

Esto se presentó a la Contraloría General de la República, por lo que le solicita a la auditoría que haga un estudio, sobre esta denuncia que se hizo.

La auditoría presenta un informe y es parte de la agenda de la Asamblea Universitaria, donde establece algunas situaciones y análisis de la situación.

Lo que dice el informe es buscar un dictamen jurídico y don Celín Arce elaboró un dictamen que está en la agenda de la Asamblea Universitaria.

Entonces se presenta la reforma al Consejo Universitario sobre el articulado a la representación estudiantil, se dictamina y se envía a la Asamblea Universitaria.

Si había duda en la configuración en la representación estudiantil, al verlo el Consejo Universitario y dictaminar, entonces deduzco que lo que el Consejo Universitario está ratificando es que hay una duda en el nombramiento de los estudiantes y que hay una propuesta para que esa duda desaparezca.

Esto es parte de la historia y que a mí criterio la Asamblea Universitaria debe abordar estos temas. El año pasado alguien cuestionó la creación de la Vicerrectoría de Investigación, en cuanto a la forma cómo se nombró a los estudiantes.

No tengo dudas, pero hay un acuerdo del Consejo Universitario y está en la Asamblea Universitaria.

Así es como visualizo el tema y creo que si logramos digerirlo la próxima Asamblea Universitaria puede abrir el camino a las discusiones futuras, solo es voluntad, hay que hacer una buena presentación a la Asamblea Universitaria para que comprendan el marco global y me encargaría de esto, explicar la línea del tiempo y lo todo lo que se ha hecho.

Inclusive, no puedo ignorar que en la Asamblea Universitaria hay una propuesta integral de reforma al Estatuto Orgánico del 2007.

SAYLEN AUSLIN: Buen día. Con respecto a todas inquietudes que han surgido aquí por parte de cómo son electos los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, se hace por medio de votación y el estudiante que quiera ser parte de la Asamblea Universitaria Representativa, se empadrona en el centro universitario y se ejecuta una votación, y para esos efectos se desplaza los compañeros del tribunal de la parte estudiantil a verificar que las votaciones sean de la forma correcta.

Igual los estudiantes que vayan a votar por el representante estudiantil tienen que estar debidamente empadronados. Este es el proceso de cómo son electos los estudiantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Con respecto a los créditos y por ahí vi la propuesta del señor Rodmell Calero para que sea por un periodo de dos años que tuvieran de estar matriculados en la UNED. Eso tiene una razón de ser y estoy de acuerdo que sean 24 créditos aprobados al momento de ser electos y que por lo menos tengan dos años de estar matriculados.

El estudiante que viene de primer ingreso, es un estudiante nuevo inexperto, no tiene todavía el conocimiento de su funcionamiento en sí. Si bien es cierto no lo resta capacidad para ser representante estudiantil, si le falta de conocimiento de todo el teje y maneje a lo interno de la universidad.

Muchas veces también incurren en ciertos errores por el desconocimiento e ignorancia de los reglamentos y estatutos, por eso debe ser un estudiante que haya estado un tiempo en la universidad, que tenga conocimiento para que haga una representación efectiva.

Este es mi criterio personal, ya nos ha pasado que se han elegido estudiantes y llegan a una comisión de una Escuela, y las participaciones son escuetas, dicen algo que no es o del todo no participan.

Entonces queda mal todo lo que es la parte del sector estudiantil, además que muchos estudiantes que tienen apenas 12 créditos aprobados y que vienen de primer ingreso son estudiantes que probablemente estén cursando en la universidad estudios generales y se vayan a ir.

De parte de la representación estudiantil se tiene que garantizar que son estudiantes que vayan a cursar una carrera en la universidad y no que dejen la representación, de que solo están por cursar los estudios generales lo terminan y se van y queda el puesto desprovisto y hay que nombrar a otra persona.

También se les da una afectación directa a la parte de la representación estudiantil, aparte que un estudiante que ya tenga cierto tiempo de pertenecer en

la universidad, ya tiene una forma de expresarse, redacción de documentos y un comportamiento diferente, tal vez más maduro y asertivo, que un estudiante que sea de primer ingreso.

Estas son observaciones muy personales, pero esto ya se ha hablado dentro de la Junta Directiva de la FEUNED, y ha resultado. La experiencia en estos meses que hemos estado y como se han hecho las selecciones de representantes estudiantiles, que es abrir a concurso con currículum nos da un conocimiento de las capacidades de este estudiante para que haga una representación efectiva, que no sea un estudiante que esté solo por llenar un puesto.

Considero que el que el estudiante tenga 24 créditos es importante, para que tenga ciertas habilidades, es lo mismo como cuando se le va a dar un empleo no puede llegar con un currículum lleno, siempre piden experiencia y en este caso no es una experiencia en la parte de representación sino son otras habilidades que el estudiante debe haber adquirido, para que sea efectivo.

Un estudiante muy nuevo puede pasar que se vaya de la universidad o que no tenga buenas participaciones y no sea efectivo.

Ese no sería el propósito de ser el representante estudiantil, solo que quiero sino que detrás de eso hay una responsabilidad grande que se le debe tanto a la universidad como a los estudiantes, ya que no está solo representando al centro universitario sino a todos los estudiantes. Este nombramiento no puede tomarse a la ligera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la residencia del estudiante es clave. Por ejemplo, cuando se entregaron equipos a estudiantes, debe tener una trayectoria para un estudiante que estuviera consolidado en el sistema. Recordemos que algunos podrían buscar la representación por la beca y no por el deseo de participar, ese es el miedo que siempre da.

MARLENE VIQUEZ. Para mí ya es ganancia que el Consejo Universitario esté discutiendo este tema de reforma al Estatuto Orgánico, porque llevamos más de 15 años, por lo menos desde al año 2000 en adelante que un grupo de funcionarios y funcionarias solicitaban al Consejo Universitario una reforma al Estatuto Orgánico y eso fue debatido en la Asamblea Universitaria Representativa, iniciando el año 2000.

Me parece que esto ya es ganancia, porque se ha dilatado y no ha existido interés para hacer esa reforma, ya sea por capítulos puntuales, solamente se han hecho determinadas reformas.

El hecho de que se esté debatiendo por parte de este Consejo Universitario para llegar a puntos de encuentro sobre una posible metodología para hacer reformas al Estatuto Orgánico, a mi parecer es ganancia y ojalá que se haga antes de que concluya mi período, ya que durante 15 años no se ha podido llevar a cabo.

Por otro lado, y al igual como lo ha expresado el señor Rector y en esto coincido con él, es tener voluntad y llegar a puntos de encuentro, obviamente que van a haber diferencias de criterio pero esa es la riqueza que tiene una institución que se hace llamar universidad y de lo que se trata es de que haya voluntad en encontrar puntos de encuentro.

¿Cuáles son los temas que han sido de interés de la Asamblea Universitaria Representativa? Voy a decirle lo que ha sido mis lecciones aprendidas y así quiero que conste en actas.

La primera es la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, porque el porcentaje de distribución que tiene el artículo 6 se habla de 125% y no de 100%, hay una base que la conforma un determinado número de funcionarios y con base en eso luego se calcula un 25%.

En ese sentido, el 25% que se les está dando a los estudiantes es un porcentaje bastante alto en comparación con los porcentajes de los otros sectores. Que haya una distribución más equitativa con representación en todos los sectores.

El otro tema, es la integración del Consejo Universitario ya adquirido madurez y la universidad ha crecido tiene casi 40 años, por lo tanto, se justifica que hayan tres miembros externos esa es una de mis propuestas y está dictaminado por el Consejo Universitario.

El señor Ramiro Porras que en su momento decía que deberían existir dos representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

La integración del Consejo Universitario, cuál debería ser la integración idónea de tal manera que estén presentes los distintos sectores, el por qué no hay un representante de los centros universitarios, un representante de los profesores tutores y por eso hay que llegar a puntos de encuentro.

La universidad ha tenido una cultura muy fragmentada donde se ve el sector profesional, pero el profesional es tanto administrativo como académico, entonces no hay una diferenciación específica y el sector profesional ya sea académico o administrativo, tiene 40% mientras que del profesor tutor tiene 15%, que es el porcentaje que se les asigna al sector estudiantil.

Hay algo que no coincide, los pesos relativos son los que se han cuestionado, porque al final es un voto y es el voto de una persona que debería valer igual.

En síntesis, el segundo tema es la integración del Consejo Universitario, hay propuestas específicas en ese sentido.

El otro tema que es parte de interés, son las funciones del Consejo Universitario que siempre se ha dicho que son de carácter administrativista y que debería centrarse más en la generación de políticas y que muchas de las funciones que

tiene actualmente el Consejo Universitario deberían de trasladarse a la administración. Ese es un punto de análisis y debate que tiene que darse, y con la mayor apertura y transparencia, sin temor a nada.

Lo otro, es el régimen de enseñanza. Si ven el capítulo correspondiente al régimen de enseñanza se refiere a un régimen que la UNED ha superado porque tiene medios escritos, electrónicos multimediales, etc., y debería actualizarse como está en este momento.

El régimen de enseñanza debería ser uno de los esenciales precisamente por las características propias del modelo educativo de la UNED.

El otro tema importante que debe ser analizado por parte de la reforma estatutaria es lo relativo al TEUNED, tenemos lecciones aprendidas y es importante que se clarifique cómo tiene que ser todo lo referente a las potestades y funciones del TEUNED, no para quitarle funciones y que el Consejo Universitario o la administración vaya a interferir en las funciones propias de un tribunal, sino por enaltecer y enmarcar cuál es el ámbito de acción que debe tener este órgano de carácter electoral muy propio de un país como Costa Rica, que ha defendido los procesos administrativos y democráticos.

El otro tema que es importante de analizar es la representación estudiantil, porque hay un vacío en relación con la representación estudiantil.

El artículo 16 habla sobre el representante estudiantil ante el Consejo Universitario, y se habla en el artículo 17, sin embargo en ese artículo se dice que en el capítulo correspondiente se indica cómo va a ser electo el representante estudiantil ante el Consejo Universitario, sin embargo en el capítulo de la FEUNED no se indica cómo se elige ese representante estudiantil.

De mi parte participo parcialmente tanto con lo que dijo doña Saylen como lo que indicó doña Nora, en relación con respecto a los créditos y de la experiencia que debe tener.

Me ha llamado la atención que en el caso de la Universidad de Costa Rica, que es una universidad de tantos años, tiene solo 6 artículos amplios y sencillos con respecto a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y hay un artículo que me llama la atención que el artículo 173 dice:

“Todo estudiante universitario sin necesidad de pertenecer asociación alguna, tendrá derecho a participar en las votaciones que se lleven a cabo para escoger representantes estudiantiles.

Para ejercer la representación estudiantil de cualquier orden, será requisito indispensable ser estudiante regular y no ser funcionario universitario”.

En el caso de la UNED hay estudiantes que son funcionarios y estudiantes de la UNED, inclusive participan en asociaciones de estudiantes. Aquí es donde considero que hay un roce y conflicto de intereses, un asunto es mirar desde la perspectiva del estudiante y otra mirar desde la perspectiva de funcionario.

En todo caso, lo esencial del artículo 173 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, es que son seis artículos amplios que le da toda la autonomía al movimiento estudiantil y que en ese sentido es importante que se analice.

Porque en el caso concreto de la UNED lo que tenemos es una asamblea de representantes de estudiantes, conformada por sus respectivas asociaciones, pero que no todos los estudiantes tienen la opción de participar en las elecciones de sus representantes.

Esto es una sugerencia respetuosa, como tema central se ha dicho que hay un vacío normativo dentro del Estatuto Orgánico de la UNED relacionado con el representante estudiantil ante el Consejo Universitario, cómo se elige y además con respecto con lo que ocurrió con la situación de la señorita Isamer Sáenz Solís, de que para los miembros del Consejo Universitario y que son electos por la Asamblea Universitaria Representativa, hay artículos expuestos de cómo se pierden las credenciales mientras para la representación estudiantil es omiso en ese sentido. Esto hay que dejarlo claro para que haya equidad.

En síntesis, lo que quiero decir es que de las lecciones aprendidas como el capítulo de recursos y régimen disciplinario esos no han sido de interés de debates, los que han sido de debates son lo que mencioné.

Creo que es importante buscar una metodología participativa, la podrá conformar el Consejo Universitario, pero me parece que estratégicamente es necesario que la Asamblea Universitaria Representativa se sienta participe en ese proceso de construcción que tiene como única meta una reforma puntual a ciertos capítulos, no precisamente debe ser integral al Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agregar a lo expresado a doña Marlene, algo que ofrecí en campaña y hay mucha presión la cual vivo todos los días, es sacar el nombramiento de las jefaturas del Consejo Universitario, para poder satisfacer muchas de las demandas que hay externas.

CAROLINA AMERLING: Alguien dijo que hay muchas cosas en la agenda de la Asamblea Universitaria, pero qué pasa por ejemplo don Mario Molina presenta al Consejo Universitario una solicitud de modificación de la conformación del Consejo Universitario y otras que ya están en la Asamblea Universitaria Representativa.

Me gustaría que saber qué pasará con la propuesta de modificación presentada por el señor Mario Molina, todo eso hay que ordenarlo y decir que si en la Asamblea Universitaria hay modificaciones a la conformación, hay que dictaminar

la solicitud de don Mario para que todo vaya como un todo. Por eso debemos ordenarnos en ese aspecto. Igualmente, la propuesta de don Ramiro Porras que es relativa a la conformación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo mis dudas. La Asamblea Universitaria es soberana, como va a conocer exclusivamente la Asamblea lo que le diga el Consejo Universitario. Eso es una interpretación que se hace, de mi parte lo interpreto diferente.

Puedo llevar el tema de la reforma del artículo 10, pero ahí puede surgir otra propuesta. En relación con la propuesta de don Mario, el día que se esté discutiendo el tema puede presentar la propuesta y se vota la propuesta.

Si hay una discusión en la Asamblea Universitaria de reforma al artículo 10 sería ilógico que un mes después este Consejo Universitario se ponga a rebatir una reforma a ese artículo, porque no tendría ningún sentido.

Creo que esto es parte de ordenar prioridades y entender la soberanía de la Asamblea Universitaria para mí es muy clara y ahí se puede tomar la decisión de decidir las formas y como entra a discutir eso y el orden. Lo que hay que hacer es ordenar el debate e ir votando los temas.

Lo que se debe tener claro es de no llegar a la Asamblea Universitaria ni al Consejo Universitario con una propuesta. Si asiste a la Asamblea Universitaria porque hay una propuesta de reforma que no comparte, entonces presenta otra propuesta de forma o de fondo para que se discuta junto con la otra propuesta.

Mi obligación es leer todo lo que está en la mesa y luego empezar a votar cada propuesta, de acuerdo a su ingreso.

MARIO MOLINA: Debido a que estamos abarcando este tema, quiero referirme al tema de la representación estudiantil.

Hace muchos años propuse que la representación estudiantil en la UNED fuera idéntica para relacionarlo intrínsecamente con la representación de los tutores.

Es decir, que si en la Asamblea Universitaria Representativa van a haber 30 tutores que de igual manera haya 30 estudiantes.

Esta propuesta la saqué del artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en donde la representación estudiantil de acuerdo con el inciso f) del artículo 14 que se refiere a la integración de la Asamblea Colegiada Representativa como se llama en la Universidad de Costa Rica, la representación dice:

“f. Una representación estudiantil no mayor del 25% del total de los profesores miembros de esta Asamblea”.

Es decir, ellos hacen la relación correcta estudiantes-profesores, si hay 100 profesores en la Asamblea Colegiada Representativa, habrá entonces una representación no mayor de 25 estudiantes.

En cambio en la UNED se cometió el error, porque nunca estuve de acuerdo con la reforma que se hizo al artículo 6, ni siquiera en ese entonces no formaba parte de la Asamblea Universitaria Representativa.

Como se ha dicho en más de una ocasión, lo que se hizo fue crear una Asamblea casi monstruosa y difícil de trabajar.

En el Estatuto Orgánico de la UNED dice:

“Los estudiantes tendrán el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa”.

Es decir, una enorme cantidad de estudiantes y así cuesta mucho trabajar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estuve en la discusión cuando se incorporó el capítulo de la reforma para la participación estudiantil.

Lo que pasó después de muchos días de discusión, fue la mejor reforma posible, no hubo forma de incorporar un porcentaje dentro de la totalidad de la Asamblea Universitaria para los estudiantes y recuerdo que esta discusión se dio en un aula del Paraninfo y al final esta propuesta la hizo don Ricardo León que hizo una interpretación matemática.

Esta propuesta fue la que más se acercó, era imposible y fueron muchas horas la discusión de este tema.

NORA GONZÁLEZ: Quiero plantear a lo que planteó doña Saylen sobre el tema de la representación estudiantil.

Lo que creo es que todos esos criterios que externó ella deberían ser regulaciones y criterios propios de la FEUNED, pero nosotros como universidad no podemos crear condiciones para reproducir estereotipos que pueden ser segregativos de una comunidad en este caso las personas jóvenes, porque sobre ellas siempre recae una serie de imposiciones culturales, como por ejemplo que una persona que está recién ingresando a la universidad no tiene la capacidad para poder estar en un órgano colegiado y representar a los estudiantes de la misma manera y porque su condición debe ser de 17 o 18 años y que por esa condición etaria, una persona que ya tenga 24 créditos o sea dos años, suponiendo que el primer ingreso son adolescentes, entonces que un estudiante de 19 años o que una persona de 25 o 35 años, sí puede estar porque tiene más experiencia. Hay que tener mucho cuidado con esos estereotipos con lo que uno muchas veces analiza las capacidades de ciertos grupos, sobre los temas de las personas jóvenes.

Para una representación en un Consejo Universitario en este caso de la UNED, lo que se requiere es que la persona sea estudiante, esa es la única condición y como Consejo Universitario debemos garantizar la representación estudiantil y lo que ustedes deben definir cómo es esa representación estudiantil y harán las discriminaciones que consideren pertinente, pero nosotros no le podemos poner una restricción a ustedes, porque para nosotros la representación es estudiantil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esto ya comprendí, ya que con la explicación que dio ahora es muy diferente a la que indicó al inicio.

Lo que nosotros debemos de reconocer es que sea un estudiante y que ellos se organicen, pero esto no lo dijo doña Nora al inicio.

Quiero solicitar una pausa para retomar el tema de la licitación.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar que estoy incluyendo un documento y voy a justificar el porqué de la inclusión.

Hace unos días se ha venido negociando la posibilidad de comprar una de las propiedades que está a la par del Café de Amanda, y uno de los dueños ya cedió. El acuerdo del CONRE ya está listo solo sería presentarlo al Consejo Universitario para ratificarlo.

* * *

Se hace un receso

* * *

Se reinicia la sesión al ser las 11:09 a.m.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero pedirle a este Consejo que me permitan presentarles a ustedes dos aspectos que son fundamentales, uno es lo de las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que siempre las he compartido y traigo la propuesta de gobierno para que la veamos y quiero que hablemos del Colegio Nacional de Educación a Distancia y lo que eso implica.

* * *

SAYLEN AUSLIN: Con relación a los comentarios anteriores, efectivamente, doña Nora probablemente fue un asunto de comunicación no tan asertiva, porque no entendí esa parte.

Bien, aclarado eso, considero que solicitar cierta cantidad de créditos y las condiciones para ser representante estudiantil deben de ser muy propio de la federación o de la parte estudiantil, pero ya expuse anteriormente las razones por las cuales sí deberían tomarse en consideración. Efectivamente, para un Estatuto Orgánico de la universidad no debería restringírsele al estudiante, en eso sí concuerdo perfectamente con usted.

Después, con las otras observaciones que me hacía doña Marlene de la forma cómo es electa por lo menos la federación, si bien es cierto que son solamente los miembros de asamblea de cada centro universitario eso es por las condiciones que tiene la población estudiantil de la UNED porque no es lo mismo la Universidad de Costa Rica que tienen campus y es una universidad completamente presencial a la UNED que es totalmente a distancia y que muchos centros universitarios son muy alejados de San José, entonces, eso se ha analizado profundamente, créame que sí, de ver qué forma o cuáles mecanismos podríamos utilizar, pero está bastante complicado, de igual forma, eso también se tendría que coordinarse con los funcionarios de cada centro universitario porque no puede ser a la ligera.

El Tribunal Electoral Estudiantil lo integran solamente cinco miembros, entonces, cinco personas no podrían estar en 36 centros universitarios, eso llevaría una logística y un trabajo enorme, exhaustivo, hay que trabajarlo y estudiarlo profundamente. Efectivamente, los estudiantes representantes ante la FEUNED y la Asamblea Universitaria Representativa son de características muy diferentes porque inclusive por la AUR no se les solicita lo que se les solicita a los estudiantes para pertenecer a la Federación.

Con respecto a lo del estatuto de la UCR como ya lo mencioné esta tiene otras características completamente diferentes a la UNED, o sea, con todos estos acercamientos que hemos tenido de las cuatro federaciones y de la representación estudiantil de la Universidad Técnica Nacional, nos damos cuenta cada día de las diferencias que tenemos con la población estudiantil, venimos de otra línea y no con esto me quiero referir a que somos mejores o perores sino simple y sencillamente diferentes y las condiciones de nuestra universidad son completamente diferentes.

No creo conveniente apegarse 100% a un estatuto de otra universidad porque no viene a solventar ni a llenar las necesidades o las carencias que tengamos a lo interno de la UNED, por ejemplo, tomar por referencia a una universidad que tiene tantos años, que es la primera fundada en Costa Rica no siento que las características propias de los estudiantes de la UCR sean tan similares con los de la UNED para implementar lo que diga en un estatuto a las condiciones propias de nosotros porque cada día vamos viendo que a lo interno de las federaciones trabajamos diferentes y cada federación funciona bien, porque siempre he dicho que uno trabaja con lo que tiene.

Hay muchas cosas que se pueden mejorar, no digo que actualmente las cosas estén mal sino tenemos que ir creciendo y madurando conforme el país va cambiando porque esa es la realidad que tenemos que tener y conforme las características del estudiante va cambiando, porque inclusive no es el mismo estudiantes que entró en los años 1970 al estudiante que ingresa ahorita en el 2016, las características son completamente diferentes, pero también tenemos estudiantes que son de la vieja escuela, tenemos que tener ese balance y ese equilibrio entre satisfacer a una población estudiantil tradicional de la UNED con los nuevos estudiantes que ingresan que son de otra línea.

En ese sentido, la federación trabaja todos los días para ver en qué forma podemos contribuir y podemos mejorar a la calidad de atención que se le da a los estudiantes y tratar de satisfacer por lo menos a la mayoría que eso es lo que uno trata siempre, siempre van a ver críticas las aceptamos y es respetable, pero con esas críticas también crecemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Señora Saylen coincido plenamente con usted, creo que la definición que hoy vamos a hacer nosotros de cómo organizamos lo que nos corresponde a la reglamentación dirigida a la parte de estudiantes hay que tener mucho cuidado con eso que usted está diciendo, hay que reforzar en todas las líneas la autonomía del estudiante, hay espacios como el que se vio con el asunto de la señora Isamer que se pretendió y se hizo un error en el Consejo Universitario que teníamos potestades de sacar a una representante estudiantil y también, hay que buscar la fórmula.

Hay algo que no se ha considerado aquí ahora que escuchaba a don Mario con los asuntos de la UCR, esta duró como quince años sin poder reunirse en la Asamblea Universitaria por la forma como estaba configurado, fueron años de años y hace un par de años se lograron reunir por algo que pasó, pero después de ahí no han podido tener sesiones continuas, entonces, hay que aprender de las lecciones, lógicamente hay que tener cuidado en ese sentido.

GUISELLE BOLAÑOS: Quisiera hacer un llamado de atención sobre el artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico, que indica:

“La Asamblea Universitaria Representativa tendrá las siguientes funciones:

Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, ya sea por iniciativa del Consejo Universitario o por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros, previo dictamen del Consejo Universitario que deberá rendir en el plazo máximo de un mes.”

Creo que esto eventualmente ha sido malinterpretado en términos de que no se puede aprobar nada si no es aprobado por el Consejo Universitario y eso no es así, la vez pasada que se modificó el Estatuto Orgánico para cambiar los requisitos de los candidatos para Rector la Asamblea modificó los requisitos no

fueron los que el Consejo Universitario mandó y eso fue lo que aprobó la Asamblea, porque si no la Asamblea sería solamente un instrumento para ir a decir sí o no a lo que dice el Consejo Universitario y esa no es una Asamblea Universitaria, siendo la máxima autoridad de la Universidad Estatal a Distancia es una instancia que tiene la potestad de pronunciarse negativamente o positivamente sobre lo que el Consejo le ponga y puede hacer las modificaciones que considere necesarias, de no ser así para qué Asamblea, porque entonces sería nada más el Consejo Universitario el que pone y quita en el Estatuto Orgánico y eso no tiene sentido.

Creo que hay que ser muy cuidadosos y vean que en el artículo 7, inciso e) todavía hay más posibilidades de conocer cualquier asunto que se someta al Consejo Universitario, el Rector o al menos 25% de los miembros de la Asamblea, la Asamblea puede ser una sorpresa y simplemente puede ser otra cosa y eso se decide con cualquier fracción de la totalidad de los miembros. La Asamblea Universitaria tiene potestades, tiene sus cosas y nosotros tenemos que ser muy cuidadosos con este Estatuto Orgánico si consideran que eso está malo pues eso entraría dentro de las reformas que doña Nora hace rato está proponiendo de una reforma integral, pero en este momento es el estatuto que nos rige.

Lo otro, con todo respeto, a mí sí que me molesta escuchar siempre que la UCR aquí y la UCR allá, es que esta es la UNED, la UCR está de la cerca a la derecha y sé que podemos aprender, pero es que siempre lo que queremos es copiar todo, entonces, mejor aprendamos como dice don Luis lecciones aprendidas que no todo se puede adaptar a la UNED y que tiene toda la razón la señora Saylen, el estudiante de la UNED es un estudiante diferente, cuando don Mario hablaba de los profesores de la UCR yo le decía ahora: -van a tener más representación- porque aquí son profesores los tutores, los encargados de cátedra, los encargados de curso, los que pasaron a ser directores, etc., siguen siendo profesores y hay un montón que están en labores diferentes, pero tienen el rango de profesor, al final de cuentas profesores casi que son todos los profesionales de la UNED y entonces, sería 25% del total de los profesionales más los que les corresponda ahí, por eso es que no podemos ser tan ambiciosos en copiar lo que no se adapta al modelo de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay otras diferencias que tiene la universidad hermana y es que por ejemplo, todo está en manos de 2300 personas que son las que tienen propiedad, teniendo casi 11 mil funcionarios y funcionarias y curiosamente una de la gran mayoría de los que tienen propiedad son administrativos.

Creo que sí deberíamos y es una tarea que tiene que nacer hoy, por ejemplo, lo que dijo la señora Saylen tiene toda la razón y coincido con usted, por eso hay que empezar a transcribirlo en propuestas, nuestros estudiantes son diferentes, etc., cuál es la mejor forma de que hay una representación de nuestros estudiantes en la Asamblea Universitaria para que sea participativo.

A nosotros nos pasa algo que no le pasa a la UCR, por ejemplo, que para un estudiante de ciertas zonas participe en la asamblea y tiene que venirse un día antes y si la asamblea se extiende mucho tiene que irse un día después, entonces, esas cosas hay que ir las viendo, ojalá un día lográramos el aprovechamiento de la tecnología que pronto va a estar instalada, eso es lo que decía doña Nora y sí lo rescato, el poder tener algunos foros de discusión sin que dependamos que el estudiante tenga que venir al Paraninfo, porque ya va a ver una plataforma instalada el año entrante y hay que aprovecharla, es una realidad ya e inclusive estoy con el tema de la defensoría que tiene que entrevistar estudiantes para la defensoría y la costumbre era que ellos se desplazaban a todos los centros a hacer las entrevistas y ahora las van a hacer por medio de videoconferencia, ahí estamos evitando que se hicieran como ocho o nueve giras diferentes.

Entonces, hay que empezar a modificarlo, al estudiante se le va a dar un espacio y tenemos que ser nosotros un ejemplo.

MARIO MOLINA: En relación con lo manifestado por doña Guiselle no debemos de caer en ninguno de los dos extremos, es decir, que como somos la UNED y que como las otras universidades son otra cosa nos cerremos por completo a lo que tienen las otras universidades y no debe de ser así, obviamente, de las otras universidades publicas nosotros podríamos retomar lo que nos sirva y lo que nos convenga, aquí hay un principio básico que no se puede soslayar y es que la representación estudiantil tiene que estar íntimamente relacionada con la representación de los profesores, no con la representación del sector administrativo que esos son bastantes también y eso es irrefutable, ahora, lo que sí queda por ver es cuánto van a ser los estudiantes si 25% de los profesores, si un 50% de los profesores o si una representación idéntica a la de los profesores.

La representación estudiantil debe de estar íntimamente relacionada con la representación de los profesores, independientemente de todo lo demás, ese es el principio básico fundamental que perfectamente nos puede servir acá en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nuestros profesores son diferentes a los profesores de tiempo completo que se manejan en otros lados, muchos profesores están dentro del sector profesional, encargados de cátedra, puestos de dirección, etc., y no participan el sector de profesores participan en el sector de profesional, al final hay una representación que es mayor que el 15% que tienen los tutores, ¿me explico? Si ustedes ven la representación de los profesionales hay muchos que son académicos.

NORA GONZÁLEZ: Quiero volver a referirme sin necesidad de generar una controversia, pero dado que fui la que mencioné el caso de la UCR para el caso de los estudiantes.

Si eso generó toda esta discusión nada más quiero recontextualizar que cuando hablé de cómo estaba la representación estudiantil en la UCR lo hice bajo el

principio de autonomía del movimiento estudiantil que está representado en la UCR, no estoy hablando en función de copiar o no un modelo en este caso de la UCR, yo me estoy refiriendo a principios generales y di un ejemplo de una universidad que tiene una clara lucha del movimiento estudiantil y que ha logrado muchas representaciones y siento que aunque sea la UCR, UNA, TEC y UTN, nosotros no podemos tampoco negarnos a las cosas positivas que ellos tienen para que sean un referente.

Ese dicho que dice que nadie experimenta por cabeza ajena a mí me parece que es un dicho que aplica muy mal a quienes lo utilizan, porque creo que la inteligencia se basa justamente en poder identificar las buenas o las malas experiencias que en ciertas condiciones se han dado en diferentes personas o instituciones y que han tenido los resultados adecuados, entonces, nada más es contextualizar, pienso que miro siempre en función de la UNED, pero no me niego a ver las buenas prácticas que hay en otras universidades nacionales e internacionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hoy hemos avanzado mucho por lo menos tenemos un criterio más amplio de todo lo que está en función, sí creo que deberíamos de hacer una comisión que nos hiciera una propuesta de cómo abordar este tema, pero a raíz de que evidentemente hay bastantes criterios y eso es lo rico de todo esto quería proponerles que hiciéramos una sesión extraordinaria que puede ser un miércoles.

La propuesta es que nos permitan buscar un día de consenso para hacer una sesión extraordinaria en las próximas dos semanas y continuar con el tema único de discusión de la reforma al estatuto.

Este tema se continuará en una próxima sesión.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Licitación Pública 2016LN-00000-9999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 376-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 27 de junio del 2016 (CU.CPP-2016-026), referente a la Licitación Pública 2016LN-00000-9999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”.

ÁLVARO GARCÍA: Procedo a leer el acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto tomado en la sesión 376-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 27 de junio del 2016.

“Se acuerda recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en sesión 1910-2016, Artículo II, inciso 4), celebrada el 20 de junio del 2016 (CR.2016.435), referente al expediente de la Licitación Pública 2016LN-00000-9999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 17-2016, celebrada el 6 de junio del 2016, con base en la recomendación realizada por el Sr. Arturo Zúñiga Navarro, Jefe Unidad de Seguridad, Oficina de Servicios Generales, persona responsable de esta contratación, así como la evaluación de aspectos de legalidad realizado por la oficina de Contratación y Suministros, y la Oficina Jurídica, como también, el análisis económico y comparativo de las ofertas, realizado por parte de la Oficina de Contratación y Suministros; mismos que se encuentran insertos en el expediente. Se hace constar que la metodología de evaluación fue realizada por la Oficina de Contratación y Suministros, y que la misma es concordante con la recomendación técnica emitida. (REF.CU-302-2016)
2. La nota de la Comisión de Licitaciones en sesión 17-2016, celebrada el 06 de junio del 2016 (REF.CU-302-2016), en donde se analiza la Licitación Pública N. 2016LN-000002-99999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”.
3. El oficio de la Oficina Jurídica O.J.2016-131, de fecha 09 de mayo del 2016, suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, Asesora Legal Oficina Jurídica, indica que procede a emitir criterio respecto del expediente de la Licitación Pública N. 2016LN-000002-99999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”.

SE ACUERDA:

Avalar la adjudicación de la Licitación Pública 2016LN-000002-99999, “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED” con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones y se remite para su aprobación final al Consejo Universitario, quedando de la siguiente manera:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Seguridad y Soluciones Empresariales ALARCOM S.A, por cuanto no atendió en tiempo y forma la prevención de subsanar.
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por AMC de Sarapiquí, S.A, por cuanto incumplió con el requisito de admisibilidad en cuanto a la cláusula de reajuste de precio indicada en el cartel.
3. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Swat Black Security, S.A, por cuanto incumplió con el requisito de admisibilidad en cuanto a la cláusula de reajuste de precio indicada en el cartel.

4. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por G.S.E Grupo de Seguridad Empresarial S.A, por cuanto no atendió en tiempo y forma la prevención de subsanar.
5. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Comando de Seguridad Delta S.A para los ítems 2-4, por cuanto presenta un precio inferior al estudio realizado por la Oficina de Servicios Generales según nota OSG-107-2016.
6. Adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000002-99999, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED", con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

- a. A la empresa CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A, lo siguiente:

Ítem 1: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Pavón, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos periodos adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. *Un oficial que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, las 24 horas del día, los 365 días incluidos feriados y asuetos. Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.*

- b. *Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.*

Precio Mensual: ¢ 2.140.000,00, Monto total por 24 meses adjudicado al oferente SERVICIOS DE SEGURIDAD SEVIPRE S.A., ¢51.360.000,00.

- b. A la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, LTDA, lo siguiente:

Ítem 2: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Guápiles, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos años adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. *Un oficial que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, 8 horas diarias, los 365 días incluidos feriados y asuetos, con turnos de 8 horas rotativas de Lunes a Viernes en conjunto con los oficiales de la UNED.*

- b. *Dos oficiales los sábados y domingos con turnos de 8 horas rotativas de acuerdo al roll de trabajo en conjunto con los oficiales de la UNED (cubriendo libres de oficiales UNED).*

Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

c. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.

Precio Mensual: ¢925.185,85, Monto total por 24 meses adjudicado al oferente SERVICIOS DE SEGURIDAD SEVIPRE S.A.: ¢22.204.460,40.

c. A la empresa CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A, lo siguiente:

Ítem 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Siquirres, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos años adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

a. Dos oficiales que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, 16 horas del día, los 365 días incluidos feriados y asuetos, con turnos de 8 horas cubriendo de 2:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 pm a 6:00 am de Lunes a Sábado, Domingos cubriendo 24 horas por libre del oficial UNED.

Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

b. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.

Precio Mensual: ¢1.440.000,00, Monto total por 24 meses adjudicado al oferente SERVICIOS DE SEGURIDAD SEVIPRE S.A.: ¢34.560.000,00.

d. A la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, LTDA, lo siguiente:

Ítem 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Cañas, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos periodos adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

a. Un oficial que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, 8 horas diarias, los 365 días incluidos feriados y asuetos, con turnos de 8 horas rotativas de Lunes a Viernes en conjunto con los oficiales de la UNED.

b. Dos oficiales los sábados y domingos con turno de 8 horas rotativas de acuerdo al roll de trabajo en conjunto con los oficiales de la UNED (cubriendo libres de oficiales UNED).

Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

- c. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.
Precio Mensual: ₡925.185,85, Monto total por 24 meses adjudicado al oferente SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, S.A: ₡22.204.460,40*

- e. A la empresa CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A, lo siguiente:*

Ítem 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Quepos, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos periodos adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. Dos oficiales que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, 16 horas del día, los 365 días incluidos feriados y asuetos, con turnos de 8 horas rotativas de Lunes a Sábado en conjunto con el oficial de la UNED, Domingos cubriendo 24 horas por libre del oficial UNED.*
- b. Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.*
- c. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales.
Aplica igual para los días feriados.
Precio Mensual: ₡1.440.000,00 Monto total por 24 meses adjudicado al oferente SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, S.A: ₡34.560.000,000*

- f. A la empresa J W INVESTIGACIONES, S.A, lo siguiente:*

Ítem 6 Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Casona Jesús Jiménez, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos periodos adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. Un oficial que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, las 24 horas del día, los 365 días incluidos feriados y asuetos, de Lunes a Domingo.*
- b. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.*

Precio Mensual: ¢2.099.613,91 Monto total por 24 meses adjudicado al oferente SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, S.A: ¢50.390.733,76.

Los oferentes deberán ofrecer una garantía de cumplimiento, la cual cubrirá todo el plazo contractual.

ACUERDO FIRME”

MARLENE VIQUEZ: Una consulta, es por curiosidad, pero cuando revisé la propuesta de acuerdo se hace una transcripción del acuerdo del Consejo de Rectoría, quería ver nada más si es que lo estoy leyendo mal o es que así se indica.

En el punto 6) dice “Adjudicar la licitación pública... de la siguiente manera:”, y viene desglosado, “Consultoría e Inversiones FICO S.A.”, pero al final dice “...Servicios de Seguridad SEVIPRE S.A.”

Si me voy al inciso b) que es la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda, ahí viene cada uno de los puntos y al final se dice “Servicio de Seguridad SEVIPRE S.A” y así continúa con varios en donde no coincide el encabezado de a quién se le adjudica con el contenido de a quién se le está dando.

Quisiera don Luis que revisáramos bien porque igual ocurre con todos los incisos. La duda que tengo es que no está coincidiendo el encabezado de cada ítem de a quien se le adjudico, con el monto total que se le va a asignar a la empresa. Por eso hice la observación antes de que se tome el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No podemos tomar el acuerdo así. Llamemos a doña Yirlania para que nos explique. Esto viene desde el acta de la comisión de licitaciones.

Se hace una pausa para aclarar las dudas con respecto a esta licitación y después de clarificadas, por parte del personal de la Oficina de Contratación y Suministros, se continua con el análisis de este dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

Volvemos a retomar el tema de la licitación, ya hicieron las correcciones correspondientes, tendría que ir un considerando con la propuesta corregida del acta de la Comisión de Licitaciones con todo el detalle de la licitación y sería la propuesta que nos acaban de hacer, en estas condiciones es lo que estaríamos aprobando, que es lo mismo nada más que se corrió.

¿No hay ningún problema con la propuesta? Vamos a proceder a votarla por favor, los que estén de acuerdo en aprobar esta licitación manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 376-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 27 de junio del 2016 (CU.CPP-2016-026), referente a la Licitación Pública 2016LN-00000-9999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”.**
2. **El acuerdo del Consejo de Rectoría, en sesión 1910-2016, Artículo II, inciso 4), celebrada el 20 de junio del 2016 (CR.2016.435), referente al expediente de la Licitación Pública 2016LN-00000-9999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 17-2016, celebrada el 6 de junio del 2016, con base en la recomendación realizada por el Sr. Arturo Zúñiga Navarro, Jefe Unidad de Seguridad, Oficina de Servicios Generales, persona responsable de esta contratación, así como la evaluación de aspectos de legalidad realizado por la oficina de Contratación y Suministros, y la Oficina Jurídica, como también, el análisis económico y comparativo de las ofertas, realizado por parte de la Oficina de Contratación y Suministros; mismos que se encuentran insertos en el expediente. Se hace constar que la metodología de evaluación fue realizada por la Oficina de Contratación y Suministros, y que la misma es concordante con la recomendación técnica emitida. (REF.CU-302-2016)**
3. **La nota de la Comisión de Licitaciones en sesión 17-2016, celebrada el 06 de junio del 2016 (REF.CU-302-2016), en donde se analiza la Licitación Pública N. 2016LN-000002-99999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”.**
4. **El oficio de la Oficina Jurídica O.J.2016-131, de fecha 09 de mayo del 2016, suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, Asesora Legal Oficina Jurídica, indica que procede a emitir criterio respecto del expediente de la Licitación Pública N. 2016LN-000002-99999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”.**

5. El correo del 29 de junio del 2016, enviado por el señor Carlos Steve Brizuela Ávila, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que remite las correcciones a los documentos de la Comisión de Licitaciones, sobre la Licitación Pública N. 2016LN-000002-99999 “Servicios de Seguridad Privada para varios Centros Universitarios de la UNED”.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000002-99999, “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED” con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones, de la siguiente manera:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Seguridad y Soluciones Empresariales ALARCOM S.A, por cuanto no atendió en tiempo y forma la prevención de subsanar.
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por AMC de Sarapiquí, S.A., por cuanto incumplió con el requisito de admisibilidad en cuanto a la cláusula de reajuste de precio indicada en el cartel.
3. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Swat Black Security, S.A, por cuanto incumplió con el requisito de admisibilidad en cuanto a la cláusula de reajuste de precio indicada en el cartel.
4. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por G.S.E Grupo de Seguridad Empresarial S.A, por cuanto no atendió en tiempo y forma la prevención de subsanar.
5. Dejar fuera de concursos la oferta presentada por Comando de Seguridad Delta S.A para los ítems 2-4, por cuanto presenta un precio inferior al estudio realizado por la Oficina de Servicios Generales según nota OSG-107-2016.
6. Adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000002-99999, “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:
 - a. A la empresa CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A, lo siguiente:

Ítem 1: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Pavón, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos periodos adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. Un oficial que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, las 24 horas del día, los 365 días incluidos feriados y asuetos. Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.**
- b. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.**

Precio Mensual: ¢ 2.140.000,00, Monto total por 24 meses adjudicado al oferente CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A: ¢51.360.000,00.

- b. A la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, LTDA, lo siguiente:**

Ítem 2: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Guápiles, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos años adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. Un oficial que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, 8 horas diarias, los 365 días incluidos feriados y asuetos, con turnos de 8 horas rotativas de Lunes a Viernes en conjunto con los oficiales de la UNED.**
- b. Dos oficiales los sábados y domingos con turnos de 8 horas rotativas de acuerdo al roll de trabajo en conjunto con los oficiales de la UNED (cubriendo libres de oficiales UNED).**

Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

c. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.

Precio Mensual: ¢925.185,85, Monto total por 24 meses adjudicado al oferente SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, LTDA: ¢22.204.460,40.

c. A la empresa CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A, lo siguiente:

Ítem 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Siquirres, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos años adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

a. Dos oficiales que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, 16 horas del día, los 365 días incluidos feriados y asuetos, con turnos de 8 horas cubriendo de 2:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 pm a 6:00 am de Lunes a Sábado, Domingos cubriendo 24 horas por libre del oficial UNED.

Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

b. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.

Precio Mensual: ¢1.440.000,00, Monto total por 24 meses adjudicado al oferente CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A: ¢34.560.000,00.

d. A la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, LTDA, lo siguiente:

Ítem 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Cañas, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos periodos adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

a. Un oficial que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, 8 horas diarias, los 365 días incluidos

feriados y asuetos, con turnos de 8 horas rotativas de Lunes a Viernes en conjunto con los oficiales de la UNED.

- b. Dos oficiales los sábados y domingos con turno de 8 horas rotativas de acuerdo al roll de trabajo en conjunto con los oficiales de la UNED (cubriendo libres de oficiales UNED).**

Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

- c. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.**

Precio Mensual: ¢925.185,85, Monto total por 24 meses adjudicado al oferente SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN, LTDA: ¢22.204.460,40

- e. A la empresa CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A, lo siguiente:**

Ítem 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Quepos, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos periodos adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. Dos oficiales que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, 16 horas del día, los 365 días incluidos feriados y asuetos, con turnos de 8 horas rotativas de Lunes a Sábado en conjunto con el oficial de la UNED, Domingos cubriendo 24 horas por libre del oficial UNED.**

- b. Incluye un oficial adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana completa, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m., de lunes a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.**

- c. Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales.**

Aplica igual para los días feriados.

Precio Mensual: ¢1.440.000,00 Monto total por 24 meses adjudicado al oferente CONSULTORIA & INVERSIONES F.I.C.O., S.A: ¢34.560.000,000

- f. A la empresa J W INVESTIGACIONES, S.A, lo siguiente:

Ítem 6 Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Casona Jesús Jiménez, por un periodo de 2 años, con prórrogas de dos periodos adicionales, para un total de 6 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. **Un oficial que cubra un puesto de seguridad en el centro universitario, las 24 horas del día, los 365 días incluidos feriados y asuetos, de Lunes a Domingo.**
- b. **Con equipo propio y rol rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.**

Precio Mensual: ¢2.099.613,91 Monto total por 24 meses adjudicado al oferente J W INVESTIGACIONES, S.A: ¢50.390.733,76.

Los oferentes deberán ofrecer una garantía de cumplimiento, la cual cubrirá todo el plazo contractual.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solicito una modificación a la agenda, una moción de orden para incluir el oficio R-264-2016, esto en razón de que necesito que el Consejo analice y si quieren a bien ratificar la posibilidad de adquirir una propiedad.

Los que estén de acuerdo con la modificación de la agenda, se aprueba la modificación.

Se aprueba la moción de orden presentada por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector y se procede a incluir el oficio R-264-2016.

2. **Nota del señor Rector en el que solicita la autorización para la compra de inmueble, ubicado en la provincia de San José, en el Distrito Tercero Mercedes del Cantón Quince, Montes de Oca.**

Se conoce oficio R-264-2016 del 29 de junio del 2016 (REF. CU-325-2016), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que adjunta el

acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1910-2016, Artículo I, inciso 1), celebrada el 27 de junio del 2016, sobre compra del inmueble ubicado en la provincia de San José, en el Distrito Tercero Mercedes del Cantón Quince-Montes de Oca-, 30 metros al oeste de la entrada principal al campus universitario Fernando Volio Jiménez, UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a comenzar a leer el oficio R-264-2016, el cual indica:

“Estimados y estimadas compañeros:

Para los trámites correspondientes adjunto acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1910-2016, Artículo I, inciso 1), celebrada el 27 de junio del 2016, sobre compra del inmueble ubicado en la provincia de San José, en el Distrito Tercero Mercedes del Cantón Quince-Montes de Oca-, 30 metros al oeste de la entrada principal al campus universitario Fernando Volio Jiménez, UNED.

Agradezco su atención.”

El acuerdo del Consejo de Rectoría (CONRE) lo que indica es lo siguiente:

“Se recibe solicitud de autorización para la compra de la propiedad a nombre de Sociedad Juca S.A., cédula jurídica 3-101-027714, representante Legal, señor Juan Matamoros Lizano, propiedad con casa de habitación ubicada 30 metros al oeste de la entrada principal, sede de la UNED en Mercedes de Montes de Oca.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los espacios en las edificaciones de la UNED en la sede Central, están saturados y existen necesidades reales de expandir el campus universitario.
2. Después de evaluar diferentes opciones de propiedades aledañas, se presenta la oferta de venta de propiedad ofrecida por el señor Juan Matamoros Arosemena, representante Legal de la Sociedad Juca S.A., cédula jurídica 3-101-027714, con una casa ubicada a 30 metros al oeste de la entrada principal de la UNED, que por la cercanía a las instalaciones centrales, es una propiedad idónea para los fines de la Institución y colinda con el campus principal.
3. El monto de la oferta de venta de esta propiedad por ¢37.000.000.00, es menor al cálculo de la valoración realizada de ¢ 43.868.300.00.

SE ACUERDA:

Autorizar la compra del inmueble ubicado en la provincia de San José, en el Distrito Tercero Mercedes del Cantón Quince –Montes de Oca-, 30 metros al oeste de la entrada principal al Campus Universitario de la UNED Fernando Volio Jiménez, carretera a Sabanilla, cuyo propietario actual es Sociedad Juca S.A., cedula jurídica 3-101-027714, representante Legal, señor Juan Matamoros Lizano, Número de finca: Partido de San José, matrícula número 222205-000, Plano de catastro

número: SJ-0008948-1970, con un área del terreno de 216.10 m², área total de construcción 106.00 m² de una planta. Valor del inmueble: ¢37.000.000,00 (treinta y siete millones de colones con 00/100).”

Esto es lo que estaríamos sometiendo a consideración de este Consejo para ver si quieren abalarlo.

MARIO MOLINA: Cuando empecé a leer esto me saltó la duda de si es necesario de acuerdo con el artículo 25, que esto venga al Consejo Universitario y no encuentro por ningún lado que sea resorte del Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siempre lo hemos hecho con el CONRE, pero resulta don Mario que el analista de la Contraloría cuando compramos el inmueble de Bienestar Estudiantil mandó a decir que requerían un acuerdo del Consejo Universitario, entonces, para no ponernos a discutir lo tomamos, pero coincido con usted que lo que se requiere es una decisión del órgano administrativo que es el CONRE.

MARIO MOLINA: En los considerandos se habla de distintos apellidos es que no lo tengo en la pantalla, en uno dice Matamoros Lizano y en otro dice Matamoros Arosemena.

En cuanto a lo del avalúo preguntar ¿Quién hace esos avalúos? Porque no se indica quien lo llevó a cabo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los avalúos los hacemos nosotros con nuestros técnicos, la Contraloría los acepta, lo que tienen que hacer es un estudio de mercado para ver si el precio es el razonable y ver las instalaciones.

Efectivamente, el apellido es Arosemena, parece que era una sociedad que era Matamoros Lizano y ahora pasó a ser propiedad de él y ahora se llama Matamoros Arosemena, pero lo correcto es que aparezca Arosemena nada más.

MARLENE VÍQUEZ: Es para hacer la aclaración que según lo que me habían explicado en una ocasión en este Consejo Universitario este tipo de consultas o autorizaciones se le hacen al Consejo Universitario por el artículo 25 del Estatuto Orgánico. Lo que tiene que garantizarse el Consejo Universitario es que la universidad cuenta con los recursos para poder hacer esa compra, por eso es que la administración le hace la consulta al Consejo Universitario porque en el fondo lo que está tratando es de hacer una compra por la oportunidad que existe en este momento que no fue considerado en un POA-Presupuesto para el 2016, pero que existen los recursos para poder llevar a cabo esa compra, entonces, es el Consejo Universitario el que tiene que aprobarlo en el entendido de que se debe de respetar un POA-Presupuesto para el año en que nos encontramos.

En ese sentido don Luis es que hago la aclaración porque así me lo habían explicado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene sentido.

¿Alguna otra observación? Aclaro a don Mario sobre los avalúos que efectivamente los avalúos los hacemos nosotros con nuestros ingenieros, ellos ya han desarrollado cierta expertise en ese sentido y es aceptado por la misma ley y el Ministerio de Hacienda.

La propuesta sería considerando la solicitud que se hace de parte de esta Rectoría, lo del acuerdo del CONRE y el acuerdo sería autorizar la compra del inmueble con todas características que hemos visto aquí y el avalúo de tantos millones de colones.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio R-264-2016 del 29 de junio del 2016 (REF. CU-325-2016), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que adjunta el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1910-2016, Artículo I, inciso 1), celebrada el 27 de junio del 2016, sobre compra del inmueble ubicado en la provincia de San José, en el Distrito Tercero Mercedes del Cantón Quince-Montes de Oca-, 30 metros al oeste de la entrada principal al campus universitario Fernando Volio Jiménez, UNED.

SE ACUERDA:

Autorizar la compra del inmueble ubicado en la provincia de San José, en el Distrito Tercero Mercedes del Cantón Quince –Montes de Oca-, 30 metros al oeste de la entrada principal al Campus Universitario de la UNED Fernando Volio Jiménez, carretera a Sabanilla, cuyo propietario actual es Sociedad Juca S.A., cedula jurídica 3-101-027714, representante Legal, señor Juan Matamoros Arosemena, Número de finca: Partido de San José, matrícula número 222205-000, Plano de catastro número: SJ-0008948-1970, con un área del terreno de 216.10 m², área total de construcción 106.00 m² de una planta. Valor del inmueble: ₡37.000.000,00 (treinta y siete millones de colones con 00/100).

ACUERDO FIRME

3. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio, para nombrar al señor Edgar Castro como Rector interino del 2 al 4 de julio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar a este Consejo que voy a estar fuera de San José, sábado, domingo y lunes, quería proponerles que se nombrara de Rector interino a don Edgar Castro el Sábado, domingo y lunes por cualquier cosa si yo no estuviera en San José que hay alguien que si tenga el poder para hacerlo, esa sería la propuesta concreta. Si están de acuerdo, por favor.

MARLENE VIQUEZ: En concreto es más bien que usted va a estar de vacaciones el lunes.

LUIS GUILLERMO: El próximo lunes para que se nombre de Rector interino y durante sábado y domingo al señor Edgar Castro hasta que yo regrese.

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

Que el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, estará fuera de San José los días 02 y 03 de julio, y disfrutará de vacaciones el 04 de julio del 2016.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Edgar Castro Monge, como rector en ejercicio, del 02 al 04 de julio del 2016, o hasta que regrese a la Universidad el rector titular, Luis Guillermo Carpio Malavasi.

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el estado actual de las negociaciones del FEES.

El señor rector procede a realizar una presentación sobre el estado actual de las negociaciones del FEES

2. Informe de la señora Marlene Víquez referente a la actividad en el Centro Universitario de Guápiles.

MARLENE VIQUEZ: Quiero informarle a este Consejo Universitario que esta servidora asistió a la actividad que realizó el Centro Universitario de Guápiles el pasado 5 de junio de 9 a.m. a 1:00 p.m., se destacaron las acciones afirmativas en concordancia con la creación de la UNED, referente a la implementación de un plan piloto sobre cursos propedéuticos en este Centro Universitario.

El tema me interesaba precisamente porque es uno de los puntos que se discutieron en el seno del Consejo y está relacionado con el Lineamiento 57 de Política Institucional.

La presentación se fundamentó en los estudios propedéuticos basados en cuatro áreas que ellos han definido:

La inducción que se les da a los estudiantes y de la orientación psicológica, luego lo que tiene que ver con el pensamiento lógico matemático y ciertos conocimientos básicos en ese sentido de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Tecnología Educativa para el tema de tecnología educativa y lo que se le podría llamar la fluidez tecnológica que debe tener el estudiante, que son estudiantes potenciales de la UNED, no se han matriculado en la UNED, pero que están recibiendo estos cursos con miras a matricularse en la Universidad y las técnicas de redacción de documentos académicos

Es un esfuerzo que están llevando a cabo en el Centro Universitario de Guápiles con el apoyo del PROIFED y la Vicerrectoría de Investigación y desde un enfoque holístico de gestión que ellos tienen con el observatorio del Centro Universitario de Guápiles.

Quiero expresar a este Consejo que me agradó mucho la iniciativa del Centro Universitario de Guápiles, el esfuerzo que está haciendo, pero sobre todo me gustó que es innovador que surgiera esto como parte de estas iniciativas del Centro y en particular el compromiso que observé en la funcionaria Mauren Torres Garita la trabajadora social de DAES y el apoyo que le brinda la Dirección de Asuntos Estudiantiles con otra funcionaria.

El aporte que hace la Escuela de Ciencias Sociales en el área lingüística, el compañero de matemáticas el señor Allan Gen Palma de la Escuela de Ciencias

Exactas y Naturales y el apoyo que dieron los encargados o compañeros y compañeras que enviaron las presentaciones, están apoyando esta iniciativa del Centro Universitario de Guápiles, me pareció muy buena.

Tengo la esperanza de que esta iniciativa del Centro Universitario de Guápiles en algún momento sirva de insumo para que se llegue a concretar lo que establece el Lineamiento de Política Institucional 57 aprobado por la Asamblea Universitaria relacionado con un programa que la UNED contenga un programa de propedéuticos para aquellas personas que tienen el interés de matricularse en la Universidad.

Quiero expresar a este Consejo Universitario que tomé la iniciativa de asistir y que me agradó, considero que se está haciendo un gran esfuerzo, don Luis Guillermo, en los términos que usted lo había expresado de apoyar las acciones afirmativas esta es una que hay que apoyar.

Y, efectivamente, la administración está apoyando, pero yo desearía que no fuera solamente de un centro universitario sino que se llegara a generalizar en otros centros universitarios porque es necesario para las poblaciones meta que son las más vulnerables de la UNED en concordancia con su ley de creación.

CAROLINA AMERLING: Lo que dice doña Marlene es cierto la UNED tiene que darle interés a los cursos propedéuticos y a planes remediales, esos dos temas son muy importantes y lo solicitan bastante los estudiantes los planes remediales, porque está afectando a ciertos casos, la semestralización puede ayudar, pero eso sería propiamente que se analizara.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que bueno que asistió doña Marlene.

3. Informe de la señora Nora González sobre la presentación la semana pasada de “Nodo de Innovación”, de la Vicerrectoría de Investigación.

NORA GONZÁLEZ: Quiero informar que la semana pasada asistí a la presentación del Nodo de Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, la cual se llevó a cabo en el paraninfo de la UNED, es un proyecto liderado por la señora Maricruz Corrales, en esa ocasión se presentó una conferencia impartida por el Dr. Jaime Ricardo Brizuela sobre el cambio e innovación.

Se hizo un recorrido bastante interesante sobre lo que es innovación, lo importante que es en este caso para una Universidad desarrollar e implementar procesos de innovación tanto en el área de la gestión administrativa como académica por lo que implica este tipo de cambios.

Se hizo un recuento de varias iniciativas innovadoras que se están desarrollando en la UNED y se habló específicamente de tres tipos de innovación que tienen que

ver directamente con la Universidad que es: la innovación educativa, la innovación tecnológica educativa y el tema de la innovación social.

Es decir, es el efecto de los cambios que se hagan o las modificaciones o los nuevos rumbos que se ejecuten en este caso dentro de la Universidad y como estos afectan a nivel social.

Se habló que es muy importante para poder desarrollar la innovación, obviamente, fortalecer los procesos de investigación tanto a nivel académico como el trabajo en redes para identificar situaciones, problemas comunes y poder darles una solución.

Hablaron de varias situaciones, sobre lo que se ha dicho de la cultura institucional. De cómo los procesos de innovación cambiarían esta cultura institucional, la forma en que se ve, se aplica y se hace la investigación y cómo ver la investigación como un proceso que puede ayudar a generar esos cambios dentro de la institución.

La investigación no se ve tan bien como un proceso cultural institucional es muy difícil también poder identificar estas áreas de cambio y de mejora y de innovación permanente por que la investigación entonces se vería como algo que inicia y termina en un problema de investigación totalmente aislado de un contexto.

Creo que eso fue muy interesante, hicieron una relación entre lo que son los componentes del sistema de innovación trabajando lo que son los lineamientos de política institucional, el tema de los congresos universitarios.

Y por supuesto que es muy importante el modelo de gestión de la UNED cuando nosotros hablamos del modelo de gestión de la UNED para innovar esto está atravesado por lo que son las decisiones que se toman en los diferentes ámbitos.

Y esto implica también la decisión que se tome sobre la forma en que se investiga, sobre cómo se investiga, los temas que se investigan, pero también la forma en que los presupuestos o la asignación de códigos se dan para desarrollar procesos de investigación.

Se habla, como ya indiqué, de las acciones de innovación que en este caso tienen que darse a nivel estratégico, táctico y operativo, entonces si no lo vemos de una forma conjunta y dejamos el tema de la innovación únicamente a la investigación y no se ve la innovación como un proceso de gestión institucional entonces, obviamente, no pueden darse.

No podemos ser una universidad innovadora ni en el área tecnológica, ni en el área académica, ni en la de investigación, ni tampoco en la gestión de la administración.

Sería muy interesante hacer esta propuesta al Consejo, invitar a los funcionarios del “Nodo de Investigación”, para que nos hagan una pequeña presentación y que podamos conversar con ellos, sobre este trabajo que han desarrollado a lo largo de más de un año.

Creo que ya llevarían al menos dos años para que vengan a este Consejo Universitario y nos expongan sobre lo que ellos están trabajando, sobre los resultados para poder nosotros a partir de ahí deducir ¿qué es lo que tenemos que hacer como Consejo Universitario para apoyar procesos de innovación y de cambio en la UNED? Y sin lugar a duda para poder pensar en el tema de la investigación en la Universidad

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que bien que trajo este tema Nora, porque el día de la presentación en el Paraninfo, yo después hice un recorrido por los diferentes stands que tenían, me di cuenta de varias cosas que no tenía idea que estábamos trabajando.

Ayer vi que ni siquiera mencionaron que era de la UNED, el Proyecto de “Amigos del Río Torres”, es una iniciativa de funcionarios de Investigación de la UNED.

Y canal 11 estaba ayer pasando imágenes de gente que está limpiando el río que está involucrando a la comunidad y que es lo que piensan hacer a los jardines y otras cosas que resulta que son iniciativa nuestra y nadie lo menciona.

Lo único que se vio en el reportaje fue que en una de las camisetas de unos de los muchachos tenía el emblema de la UNED, dijeron que era un grupo de amigos.

Había otros proyectos en materia de investigación de tercera dimensión, la parte de robótica, el *fall app*, yo respaldo esa iniciativa.

Debemos buscar el espacio para que ellos nos hagan una presentación en el Consejo y todos conozcamos un poco más, me incluyo, de lo que se está haciendo.

4. Complacencia de la señora Carolina Amerling por la acción realizada por la brigada de emergencias el lunes pasado.

CAROLINA AMERLING: Comentarles que estoy muy complacida con la brigada de salud, la atención que nos dio el lunes de esta semana quiero dejarlo en actas.

Atendieron de forma oportuna al estudiante Older Montano García, representante de la Federación de Estudiantes, miembro de la Comisión Plan Presupuesto la atención que le dieron por parte de los compañeros de la brigada, lo trasladaron al servicio médico para que la Dra. lo atendiera.

5. Informe de la señora Carolina Amerling sobre la visita a Talamanca el próximo viernes 1 de julio.

CAROLINA AMERLING: Mañana vamos un grupo de nosotros para Talamanca, me comuniqué con la señora Lilliam Marbellí Vargas, administradora del Centro Universitario de Talamanca hace algunos días para entender la dinámica de esta actividad y le pregunté qué presente se les puede llevar a ellos.

Me indicó que se había comunicado con el líder espiritual y le dijo que una pequeña canasta básica, entonces le comenté a la señora Guiselle Bolaños me pareció que podemos comprar una canasta de víveres y entregársela a nombre de todos.

6. Informe de la señora Carolina Amerling sobre la visita a El Salvador del 17 al 24 de julio para ver los laboratorios e implementar la educación a distancia.

CAROLINA AMERLING: Informarles que del 17 al 24 de julio, varios programas de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales vamos a El Salvador por invitación de ellos propiamente dos de los programas que van a inmiscuirse.

En el caso del programa que yo administro vamos a ver los laboratorios porque están muy interesados en las partes prácticas, cómo estamos aplicando la distancia, que metodóloga utilizamos.

Y sobre todo ellos invitaron a las cátedras de informática porque además de que tienen que darles una explicación e inducción, esa semana hay una licencia de acreditación de *Microsoft*, entonces para que ellos también aprovechen esa oportunidad y se certifiquen en *Microsoft* allá en El Salvador.

Y dentro de la invitación de ellos corren con todo lo que son tiquetes de avión, viáticos, con todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me alegra mucho que vayan a El Salvador y participen de esa actividad.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la firma del CONED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Contarles que el viernes pasado se logró concretar la firma del CONED. Nos sentimos muy contentos, estoy más que sorprendido de la reacción nacional.

Me sorprendió la respuesta de las personas cuando vieron un video que subieron a la web, en cuestión de 30 minutos lo habían visto un aproximado de cuatro mil personas y la noticia que está en *Facebook*, la habían compartido casi 400 veces.

En esta actividad me acompañó el señor Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica a quien agradezco el acompañamiento tanto en la negociación como le día que se firmó.

La Ministra de Educación habló de la UNED y me encantó, porque dijo: -La UNED es una universidad que está rompiendo todos los esquemas que se está renovando de una manera impresionante.- Fue la palabra que usó.- Que definitivamente tenemos que considerarla a la vanguardia de lo que es educación a distancia y que tenemos que aprender mucho de ella”.

Fue lo que le dijo al Diario Extra y ustedes vieron la divulgación que tuvo prácticamente todos los medios, La Nación, La República, CRHoy, El país, el Diario Extra le dio el reportaje que dieron en vivo que duró bastante y quedo más que complacido, reposicionamos el nombre de la UNED y vamos a seguir trabajando en la reapertura.

Ellos no quieren seguir hablando de reapertura sino de esta nueva etapa, lo que buscan es no enfrentar al Consejo Superior con Garnier, por eso hablan de la nueva etapa del CONED.

El Consejo Superior de Educación se portó muy bien, estuvo el señor Manuel Bolaños y la señora Astrid Fischel estaban muy contentos de lograr eso. Más que complacidos y comprometidos con la sociedad costarricense una vez más la UNED.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero dejar en actas mi satisfacción, considero que el CONED, como siempre lo he dicho, es un proyecto visionario. Me gustaría don Luis Guillermo, que en esta ocasión hay lecciones aprendidas con la etapa anterior y en ese sentido sería bueno que se estableciera al margen del convenio que usted suscribió algunas regulaciones internas sobre cómo debería ser la gestión del CONED de forma tal que no se llegue a conclusiones en la forma en como se hizo con el anterior ministro de educación.

Si no que también se valore el esfuerzo que se hace a nivel institucional, pero también creo que es importante que al interior de la UNED se conciba el CONED como un proyecto institucional paralelo a la UNED donde está recibiendo todo el acompañamiento de parte de las mismas unidades académicas.

Considero que no se tiene que ver el CONED como algo al margen de la UNED sino que es una institución con su propia gestión administrativa y académica

Pero que está recibiendo el acompañamiento que requiere para que tenga éxito, creo que ese es el compromiso que tenemos que tener con la sociedad costarricense.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, la Escuela de Educación lo va a adoptar, eso es lo importante, vamos a tener ahí un colegio laboratorio creo que esa parte puede

venir a cambiar la estructura, se tomaron algunas medidas curriculares y de evaluación.

Se quedaron sorprendidos en el discurso que di cuando mencioné que se hablaba de la calidad, nosotros estábamos acostumbrados a la calidad y teníamos 20 carreras acreditadas de las 34 que se imparten, la viceministra se hechó para atrás sorprendida.

Un 60% aproximadamente, en la entrevista de prensa ella lo menciona:” una universidad comprometida con la calidad que tiene 20 de sus 34 carreras acreditadas”, muy contenta, además que ella viene de SINAES.

NORA GONZÁLEZ: Manifiestar mi complacencia y orgullo de que este proyecto haya sido retomado nuevamente por el Ministerio de Educación Pública y que haya sido también liderado por usted don Luis Guillermo para que fuera posible su nueva implementación.

Creo que esto es una gran oportunidad para la ciudadanía en general, pero también para muchas personas jóvenes que son un producto de procesos educativos que existen ahora que expulsan mucho a los jóvenes del sistema, que los excluyen, que quedan fuera, que no les dan opciones para seguir adelante.

Creo que la UNED les está abriendo una puerta muy grande para que ellos puedan pensarse diferente en el tema de lo que es educación, sus opciones a futuro, sus posibilidades de seguir incluso en alguna universidad o en la misma UNED, en caso de que así lo decidan y este es un proyecto que a mediano plazo va a solucionar uno de los problemas más grandes que tiene Costa Rica, que es el tema de la deserción escolar.

Hay una deserción de aproximadamente 50% de jóvenes y la población joven es de 50% de este país, lo que quiere decir es que estamos hablando de un problema que afecta a 25% de la población costarricense, entonces es una excelente propuesta que hace la UNED a la comunidad nacional

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tengo mucha esperanza y con el mismo proyecto del AMI cuando esté terminado se van a ver beneficiados los estudiantes con los laboratorios de física y química.

Se levanta la sesión al ser las trece horas.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / KM / AS **